



United Nations  
Global Compact

# Quinto Comunicado de Progreso 2019

*Cooperamos para que tu mundo sea mejor*



Caja Gonzalo Vega S.C. de A.P de R.L. de C.V  
[www.cajacgv.com.mx](http://www.cajacgv.com.mx)



# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Mensaje del director general</b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>¿QUIÉNES SOMOS?</b> .....	<b>3</b>
2.1	UNA HISTORIA FORMADA DE SUEÑOS Y REALIDADES.....	3
2.2	Filosofía CGV.....	7
2.3	Nuestro Organigrama.....	8
2.4	Sucursales CGV.....	13
2.5	Productos CGV.....	15
2.6	BeneficiosCGV.....	22
<b>3</b>	<b>Nuestro Compromiso</b> .....	<b>25</b>
3.1	Nuestros Grupos de Interés .....	25
3.2	Siendo Socialmente Responsables.....	26
3.3	Reconocimientos, premios y distintivos .....	27
<b>4</b>	<b>Nuestras acciones y resultados</b> .....	<b>33</b>
4.1	Alcance del Informe .....	33
4.2	Disposiciones y Lineamientos .....	34
<b>5</b>	<b>Derechos Humanos</b> .....	<b>35</b>
<b>6</b>	<b>PRINCIPIO 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, proclamados a nivel internacional.</b> .....	<b>36</b>
6.1	Impacto directo a Colaboradores .....	38
6.2	De impacto directo a colaboradores y socios.....	44
6.3	Impacto directo a Socios y Comunidad .....	47
6.4	Donativos 2019:.....	51
<b>7</b>	<b>PRINCIPIO 2: No ser cómplice de abuso de los derechos humanos.</b> .....	<b>56</b>
<b>8</b>	<b>DERECHOS LABORALES</b> .....	<b>57</b>
<b>9</b>	<b>PRINCIPIO 3: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.</b> .....	<b>58</b>
9.1	Evento de Integración CGV 2019 .....	59
9.2	Buzón Exprésate.....	61
9.3	Página de Intranet.....	62
<b>10</b>	<b>PRINCIPIO 4: Eliminar el trabajo forzado y obligatorio</b> .....	<b>63</b>
<b>11</b>	<b>PRINCIPIO 5: Abolir cualquier forma de trabajo infantil</b> .....	<b>65</b>
11.1	Festejo interno del día del niño 2018.....	68
11.2	Becas Escolares.....	69
11.3	Curso de Verano .....	70
<b>12</b>	<b>PRINCIPIO 6: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación</b> .....	<b>71</b>
12.1	No Discriminación Laboral.....	72
12.2	Remuneración Justa .....	72
12.3	Protección de la Maternidad.....	73
12.4	Jornada Laboral.....	74
12.5	Seguridad y Salud Laboral.....	74
12.6	CGV Como Empresa Incluyente.....	75
<b>13</b>	<b>Medio Ambiente</b> .....	<b>76</b>
<b>14</b>	<b>PRINCIPIO 7: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales</b> .....	<b>77</b>
<b>15</b>	<b>PRINCIPIO 8: Promover mayor responsabilidad medioambiental</b> .....	<b>85</b>
15.1	Tratadora de Agua Villa Verde.....	85
15.2	Ahorro Interno de Agua.....	85
15.3	Responsabilidad Socio-Ambiental.....	86
<b>16</b>	<b>PRINCIPIO 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente</b> .....	<b>88</b>

16.1	Sustitución de Lámparas LED. ....	90
16.2	Calentador Solar. ....	90
16.3	Reciclaje Electrónico. ....	91
<b>17</b>	<b>Anticorrupción. ....</b>	<b>92</b>
<b>18</b>	<b>PRINCIPIO 10: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno. ....</b>	<b>92</b>
18.1	Código de Ética. ....	93
18.2	Mes de la Seguridad. ....	94
18.3	Capacitación en Prevención y Lavado de Dinero. ....	94



## 1 MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

---

En Caja Gonzalo Vega S.C. de A.P. de R.L. de C.V. reafirmamos nuestro compromiso realizado hace ya 5 años con el pacto mundial, informando con enorme orgullo nuestra quinta entrega del Informe de Comunicación Sobre el Progreso (COP 2019), siendo las acciones realizadas por la ONU nuestros ejes rectores basados en los 10 principios ya establecidos en materia de Derechos Laborales, Derechos Humanos, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, coadyuvando con la Organización de las Naciones Unidas en su lucha por generar organismos sustentables con miras hacia el 2030.



Nuestra esencia de cooperativismo y apoyo mutuo ha sido establecida desde hace 61 años, teniendo como raíz la responsabilidad social hemos unido fuerzas y reforzado nuestras creencias trabajando en sinergia con los profesionales de la responsabilidad social, por lo que desde el 2014 hemos generado un compromiso en todos nuestros grupos de interés con los que nos asociamos, fomentando la cultura de Responsabilidad Corporativa, siempre con la firme misión de ser una institución de valores comprometida con la sociedad, nuestros asociados, colaboradores y órganos que nos rigen, tal como lo es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

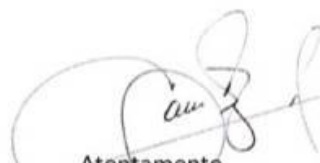
Desarrollar nuestros procesos en armonía con las acciones establecidas por el pacto mundial, nos ha generado un gran aprendizaje que se refleja en la mejora continua e implementación de una nueva estrategia de negocios enfocada en el compromiso de ser una empresa sustentable 360°, es decir impactar positivamente

en la vida de quienes rodean CGV como lo son, nuestros más de 160,000 socios, colaboradores, proveedores y sociedad en general.

Sírvase entonces esta declaración, para reafirmar el respaldo a los diez principios del Pacto Mundial y a todas las acciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas con nuestro firme deseo de compartir los avances y mejoras implementadas en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias, con nuestros grupos de interés para que día con día, esta cultura permee, crezca y se afiance para que juntos cooperemos para un mundo mejor.

Deseo reconocer el esfuerzo realizado por esta y todas aquellas organizaciones que han decidido ser parte del cambio y que comparten sus procesos para hacer instituciones más sanas y comprometidas con este cambiante mundo que es donde todos habitamos. Mi más sincero reconocimiento a todos los colaboradores que conforman la #FamiliaCGV, por su siempre valiosa aportación en tiempo, trabajo y acciones para la conformación de este reporte y sobre todo, por su participación activa para contribuir a la construcción de un bien común para nuestras generaciones actuales y futuras.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Atentamente  
Lic. Enrique Díaz Hernández  
Director General  
Caja Gonzalo Vega S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

## 2 ¿QUIÉNES SOMOS?

---



*“Fueron manos llenas de fe, con las que se formó esta institución, 1958 marca el inicio de un gran sueño” -Pbro. Agustín Saavedra Sosa, Fundador.*

### 2.1 UNA HISTORIA FORMADA DE SUEÑOS Y REALIDADES



CGV Surge de la fe, del sueño y de la responsabilidad de aquellas personas que lo desearon con el corazón y lo hicieron con las manos, la particularidad de este hecho es que jamás imaginaron la trascendencia de sus acciones.

Desbocaron sus ansias de progreso fijando siempre un solo objetivo. “Unirse para auto ayudarse y con ello lograr que sus seres queridos tuvieran una vida mejor, así es como comenzó CGV.



1958

**“LA SEMILLA DE UN SUEÑO”**

El principal impulsor para la fundación de CGV fue el padre Agustín Saavedra Sosa, titular de la Parroquia de la Divina Pastora, ubicada en el barrio de San Francisquito, clavada en el mero centro de la capital queretana, siendo uno de los barrios más pobres y violentos; mujeres feligresas de la Parroquia de la Divina Pastora lideradas por Saavedra Sosa se vieron en la necesidad de formar lo que hoy conocemos como CGV un 1ro de Noviembre de 1958.



***PILARES DE NUESTRA HISTORIA “CONFIANZA Y RESPONSABILIDAD”***

Para 1962 CGV contaba con 260 socios y un capital de 121 mil 738 pesos.

1980

**“NUESTRA CASA”**

Durante muchos años CGV tuvo su dirección en la Parroquia de la Divina Pastora, siendo hasta 1980 cuando se adquiere el inmueble de Manuel Gutiérrez Nájera 18 Sur siendo hasta la fecha nuestra sucursal más distintiva la cual se mantuvo como única sucursal por más de 14 años.



1994

### “NUESTRO SUEÑO CRECE”

Fue el año de 1994 cuando se inaugura la 2da sucursal en la calle Mariano Escobedo 196 Pte. con la finalidad de descentralizar las operaciones buscando un mejor servicio a nuestros socios.

Siendo este el año en donde CGV se constituye como Sociedad de Ahorro y Préstamo, siendo una de las 22 sociedades cooperativas que obtuvieron el registro como tal en todo el país, siendo miembro fundador de la Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP).

2001

### “NUESTRA IMAGEN EVOLUCIONA”

Bajo una visión renovada se emprende el plan de servicio en red y el primer plan de expansión contemplando para el año 2002 seis nuevas sucursales, lo que implicó la renovación de imagen y un nuevo esquema de trabajo, este hito marca el inicio de una nueva era, generando un crecimiento acelerado en recursos de la cooperativa y membresía de asociados, se afrontaron retos





como el mantener un nivel de servicio de excelencia sin dejar de lado el compromiso social.

## 2010 “REDESCUBRIENDO NUESTRA HISTORIA”

Con un plan de expansión consolidado y 24 sucursales en operaciones se realiza la renovación de la imagen institucional que hasta nuestros días prevalece, un nuevo logotipo y eslogan enmarcan la actividad de CGV, posicionándola como la mejor opción en el mercado

de cajas populares. La consolidación y crecimiento nos dio un reconocimiento en la sociedad sin dejar de lado la cercanía y el cooperativismo, por lo que en este año se logra ser la primera cooperativa del país en ser Empresa Socialmente Responsable, certificación que conserva hasta la fecha.

## 2018 “EL COMIENZO DE UNA NUEVA ERA”

De cara al futuro y con más de 140 mil socios CGV es autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar como Cooperativa de Ahorro y Préstamo siendo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de Junio del presente año siendo un hecho que nos dará la certeza necesaria para continuar con nuestro plan de expansión y la confiabilidad a nuestros socios para continuar depositando sus sueños con nosotros.



## 2.2 FILOSOFÍA CGV

### Nuestra Visión

Crear un movimiento donde las personas puedan unir sus recursos y capacidades, para asegurar a los suyos un mejor futuro y legar a la sociedad una manera de autoayuda sólida, permanente y humana.

### Nuestra Misión

Brindar el apoyo necesario a nuestros asociados para satisfacer sus necesidades económicas y sociales a través de una administración eficiente de los recursos, fomentando el espíritu corporativo para lograr una vida mejor.



### Nuestros Valores

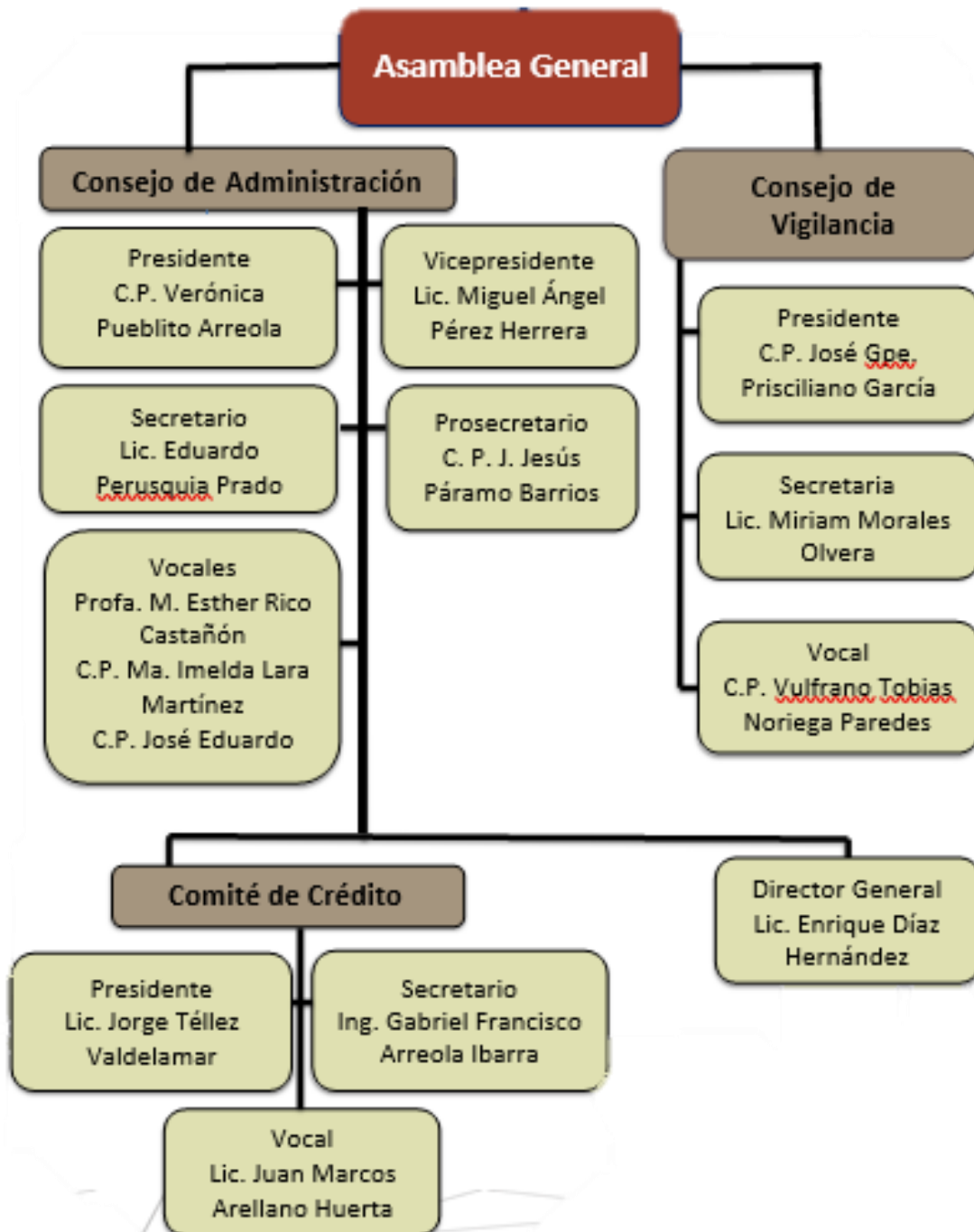
**PROGRESO** *Tradicición*

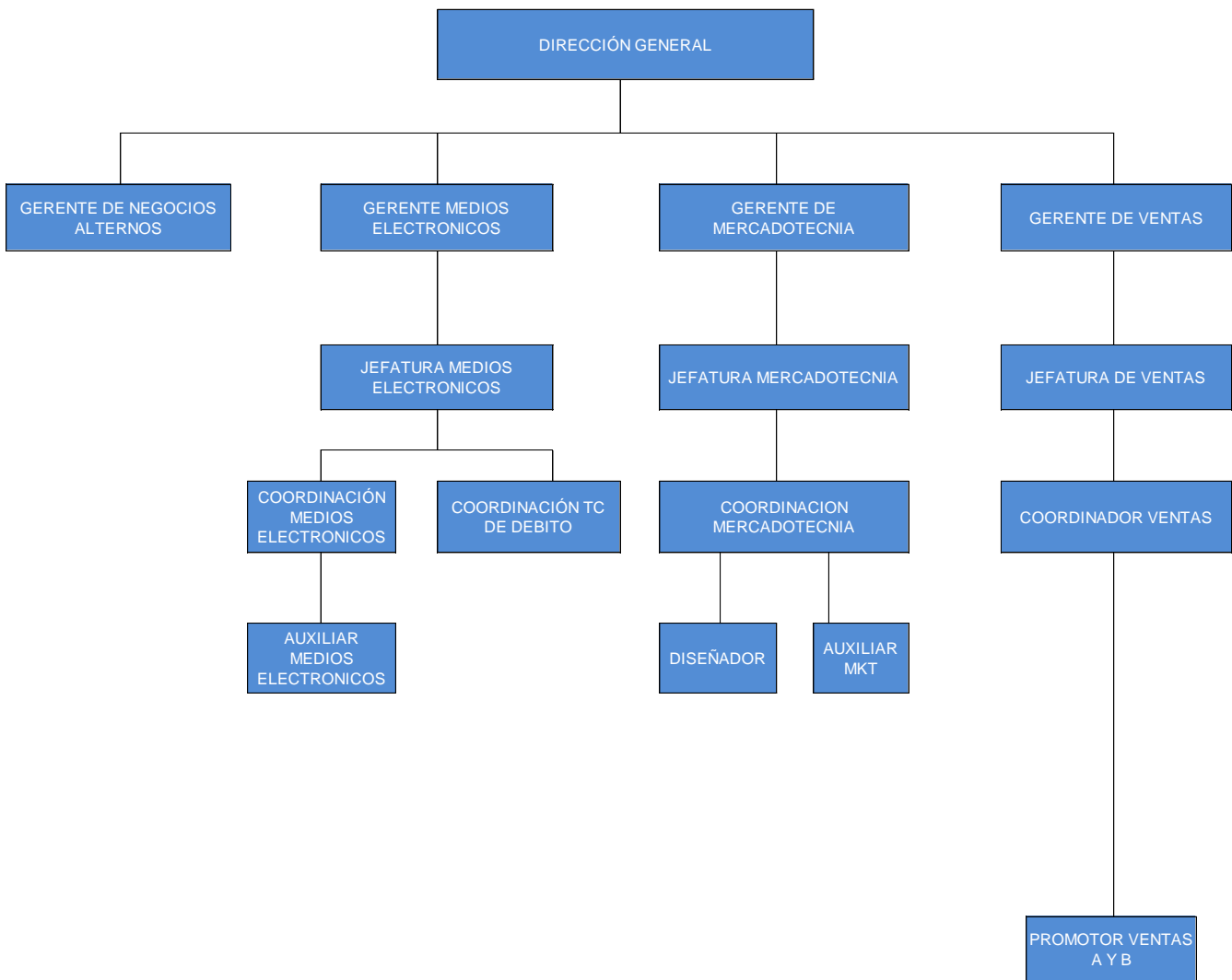
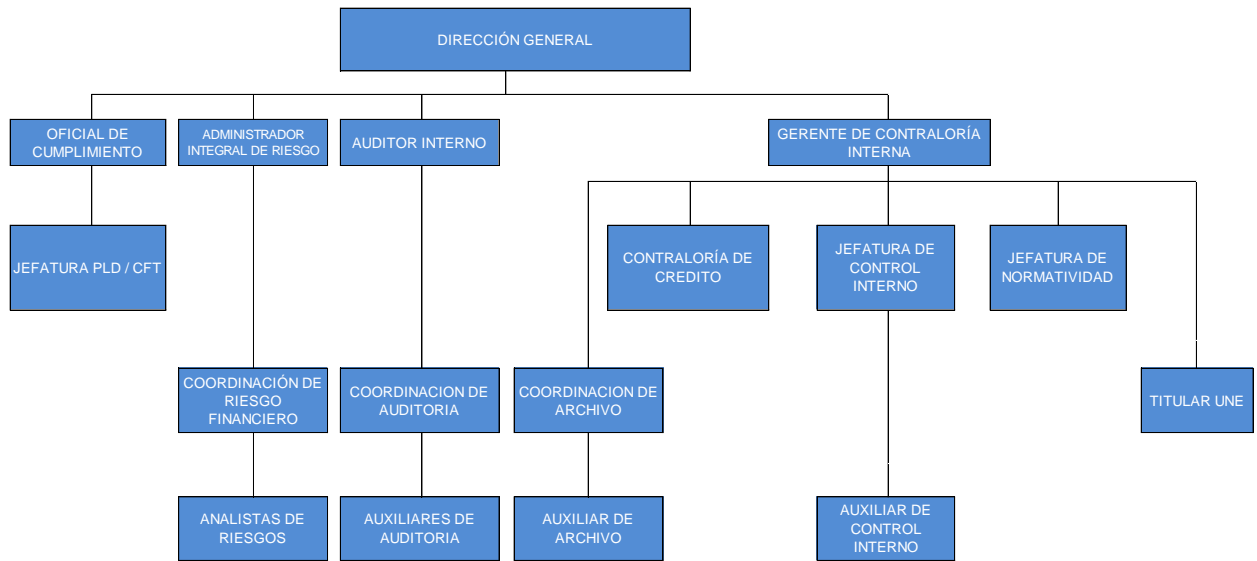
**ACTITUD DE CAMBIO**

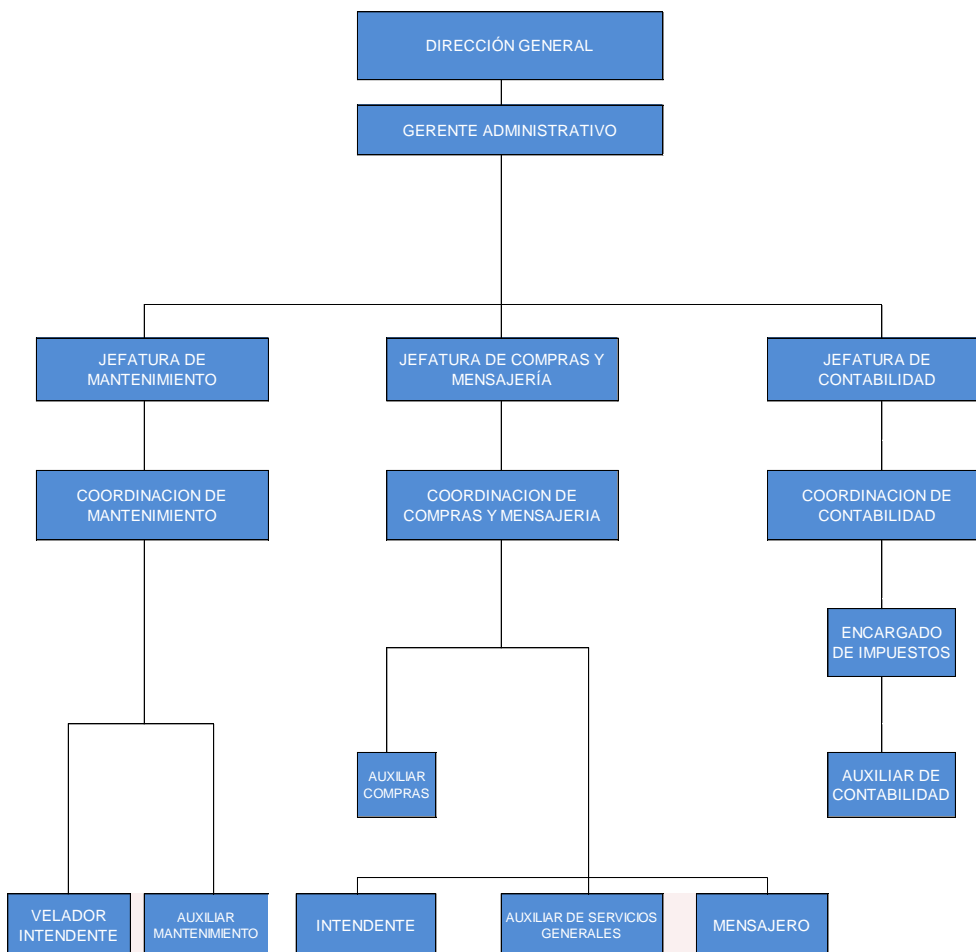
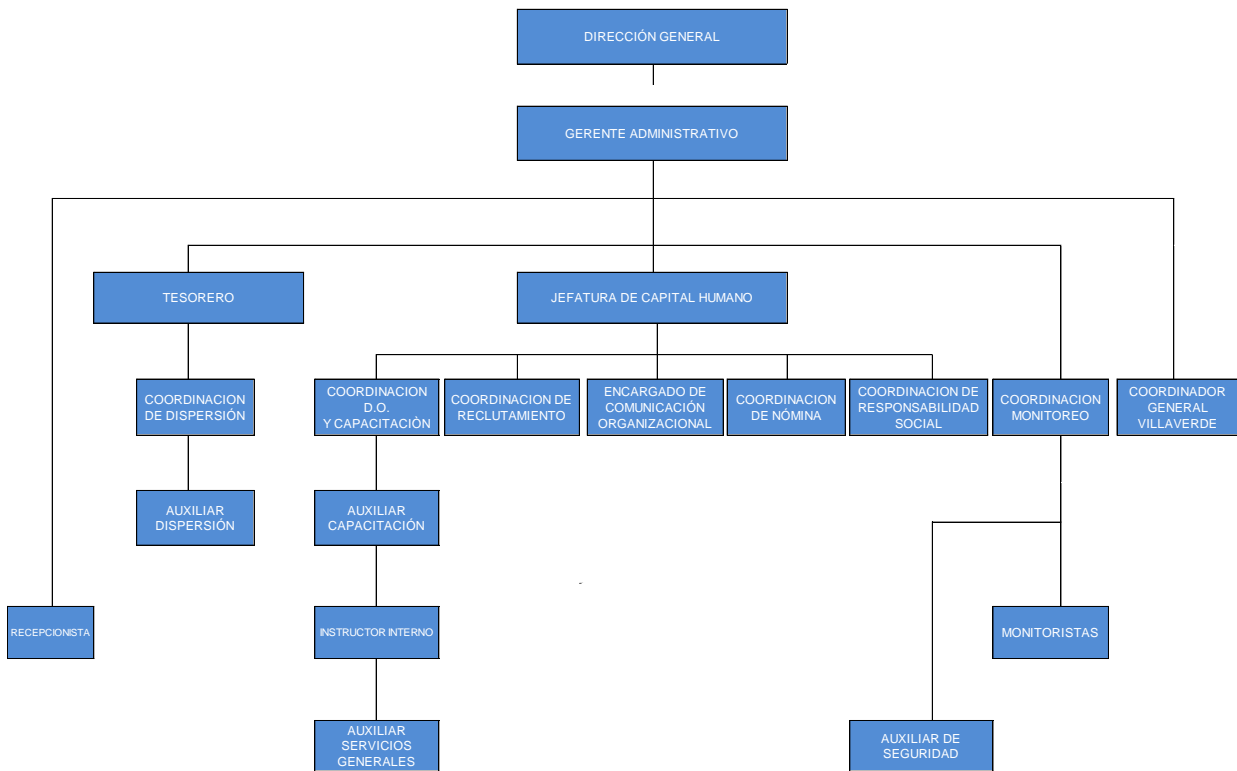
**RESPONSABILIDAD**

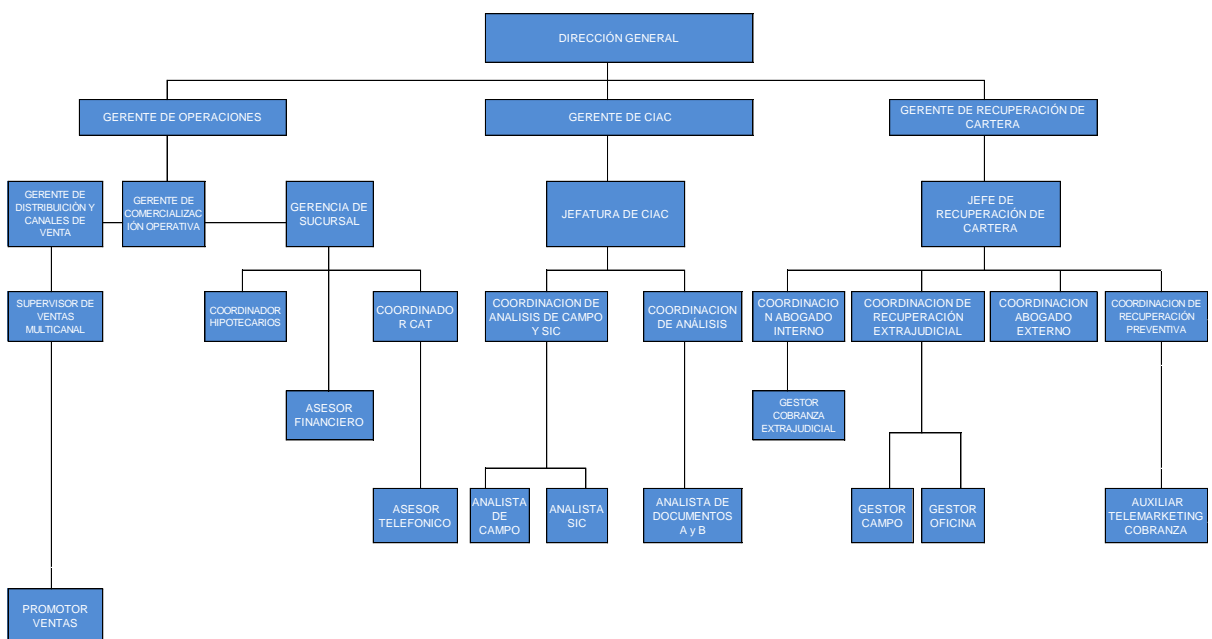
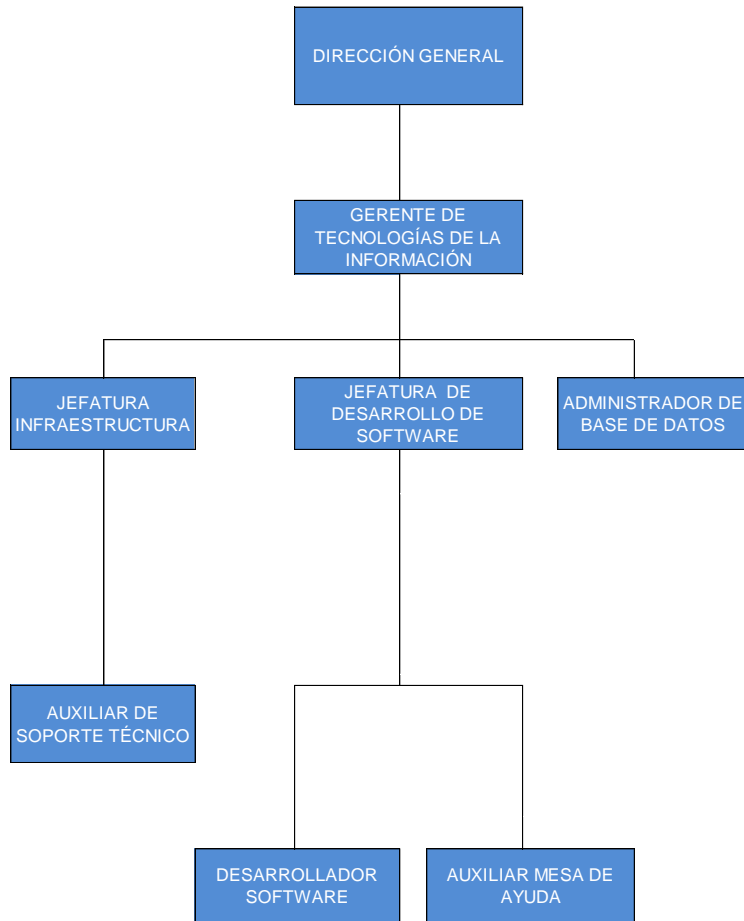
*Honestidad* **UNIDAD**

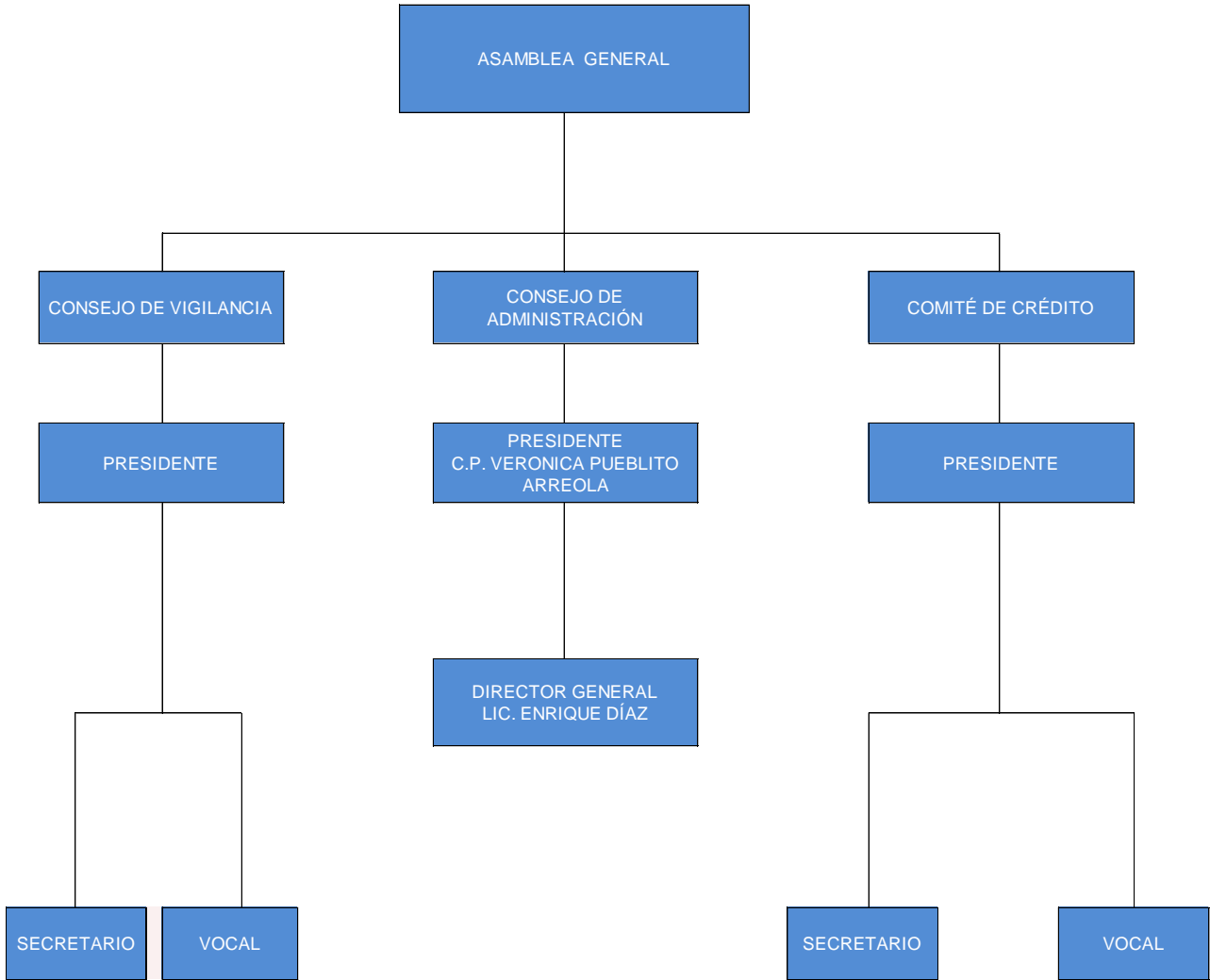
## 2.3 NUESTRO ORGANIGRAMA











## 2.4 SUCURSALES CGV

Cumplimos 61 años consolidados como una institución financiera de Ahorro y Préstamo siendo líderes en nuestro ramo.

Contamos con 24 Sucursales de las cuales una se reubicó siendo una sucursal de modelo sustentable que albergará distintas áreas que integran la organización.

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>📍 Sucursal Gutiérrez Najera</li> <li>📍 Sucursal Mariano Escobedo</li> <li>📍 Sucursal Acueducto</li> <li>📍 Sucursal Candiles</li> <li>📍 Sucursal Lomas de Casa Blanca</li> <li>📍 Sucursal El Pueblito</li> <li>📍 Sucursal Plaza Candiles</li> <li>📍 Sucursal Cerrito Colorado</li> <li>📍 Sucursal Satélite</li> <li>📍 Sucursal Plaza Patio Querétaro</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>📍 Sucursal Juriquilla</li> <li>📍 Sucursal San Pedrito Peñuelas</li> <li>📍 Sucursal Santa Rosa Jáuregui</li> <li>📍 Sucursal Pie de la Cuesta</li> <li>📍 Sucursal Pedro Escobedo</li> <li>📍 Sucursal San Juan del Río Morelos</li> <li>📍 Sucursal San Juan del Río Suc. Lomas</li> <li>📍 Sucursal Amealco</li> <li>📍 Sucursal Cadereyta</li> <li>📍 Sucursal Ezequiel Montes</li> </ul> |
|---|---|

- 📍 Sucursal Plaza Sendero San Luis Potosí.
- 📍 Sucursal Himno Nacional San Luis Potosí.

- 📍 Sucursal Aguascalientes Centro.
- 📍 Sucursal Aguascalientes Siglo XXI.





## ¡Inauguración de Sucursal Juriquilla!

Con gran emoción y compromiso, pensando en el bienestar de nuestros socios y colaboradores, dieron inicio las operaciones en sucursal Juriquilla, al norte del estado de Querétaro. Esto con el objetivo de generar mayor cercanía con los socios en el norte del estado de Querétaro, aperturando la 24va sucursal en la que ampliamos nuestros horizontes para ser una opción de préstamo, ahorro e inversión.

El pasado jueves 31 de octubre se dieron cita decenas de colaboradores, socios, directivos y público en general, para inaugurar en una emotiva ceremonia nuestra sucursal Juriquilla, un complejo amigable al medio ambiente con tecnología de punta y espacios ergonómicos para generar a nuestros socios y colaboradores que prestan sus servicios dentro de esta sucursal una mejor experiencia en cuanto a comodidad y servicio.

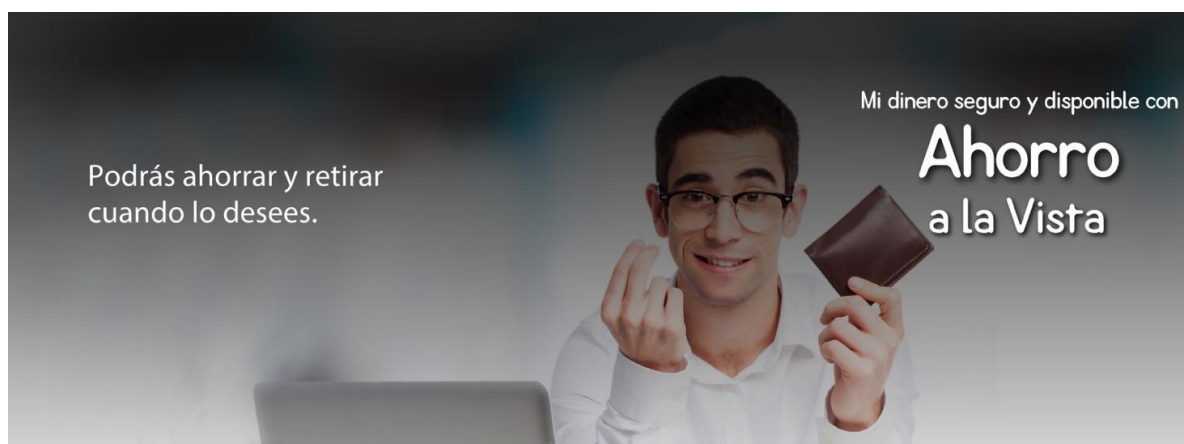
Esta inauguración se realiza en el marco de nuestro 61 aniversario siendo fundamental en nuestras miras de expansión y posicionamiento, siendo un paso importante materializado en esta sucursal.



## 2.5 PRODUCTOS CGV

# Ahorro - Préstamo - Inversión

## Ahorro



**Débito:** Da la tranquilidad a tu familia ahorrando. Nos gusta fomentar el ahorro en los socios para el desarrollo de tu patrimonio, por eso ofrecemos Ahorro Débito donde tendrás la flexibilidad de disponer de tus ahorros a través de una tarjeta de débito Master Card. Con tu tarjeta de Débito Orgullo CGV podrás comprar en establecimientos con terminal para pago con tarjeta. Disponer de tu dinero en cajeros automáticos de Red (con una comisión) o en Sucursales CGV.

Tu dinero seguro y disponible los 365 días del año.

**Ahorro a la vista:** Ahorro a la Vista te ayudará a fomentar el hábito de ahorrar, con este ahorro tendrás la oportunidad de realizar aportaciones de acuerdo a tus posibilidades y objetivos. Recuerda que cada aporte es importante para hacerte del hábito y lo mejor de todo es que el total de tu ahorro estará disponible en el momento que lo necesites.

En CGV queremos formar ahorradores que piensen y logren sus objetivos financieros con Ahorro a la Vista.

**Ahorro Normal:** En CGV sabemos lo importante que es tu patrimonio, por eso creamos la cuenta de Ahorro CGV con la cual obtendrás rendimientos semestrales que verás reflejados en tu cuenta.

Con constancia y disciplina en el hábito de ahorrar lograrás tus metas.



**Tanda CGV:** Obtén más por tu dinero, con tu tanda CGV puedes abonar semanal, quincenal o mensualmente.

**Beneficios:**

- Apertura desde \$50 pesos
- Tú decides el periodo de pago: semanal, quincenal, mensual.
- Sin comisión.
- Sin cobro por manejo de cuenta.
- Interés anual del 5% sobre ahorro.
- Se puede disponer al vencimiento de plazo convenido.
- Se puede disponer al vencimiento de plazo convenido.



### Niños CGV:

Si eres socio CGV ven con tu hij@ y abre su cuenta de ahorro y solícita la tarjeta #NiñosCGV, con tan solo \$50 pesos.

Cada quincena que ahorras con tu tarjeta #NiñosCGV, te da la posibilidad de juntar visitas y ahorros, para que los #NiñosCGV ganen diferentes premios a lo largo del año. Porque ahorrar tiene sus grandes recompensas, afíliate y comienza desde hoy.

En CGV creemos que la educación financiera es responsabilidad de todos: Padres de familia, sociedad e instituciones financieras. ¡Ahorremos juntos!

familia, sociedad e instituciones financieras. ¡Ahorremos juntos!

## Inversión



Saber dónde dejar tu patrimonio es muy importante, hacerlo rendir es una labor inteligente, por ello en CGV cuidamos tu dinero para que este seguro y generando el mayor rendimiento sobre tus inversiones.

### BENEFICIOS

- Sin comisión por apertura
- Sin comisión por manejo de cuenta
- Apertura desde \$1,000 pesos
- Tú decides cuanto capitalizar.
- Plazo desde 15 hasta 365 días.
- Tasas desde el 3.11% hasta el 7% anual. \*\*
- Elige la opción que más te convenga:

1.- Puedes elegir que, al término de tu plazo, el interés y el capital se vuelvan a invertir.

2.- Pedir que sólo el capital se reinvierta y disponer del interés generado en tu Ahorro a la Vista.

3.- Puedes disponer del total, capital e interés en tu Ahorro a la Vista.

## Préstamos



### *Todo lo que quieras hazlo tuyo*

Es un préstamo de bajo costo y sobre saldos insolutos, es decir que conforme avanzas el pago de tu préstamo, tus intereses irán disminuyendo. Además, si pagas puntualmente, CGV recompensa tu esfuerzo y al finalizar tu crédito obtienes un ahorro hasta del 14% de los intereses.



**TE PRESTAMOS**  
**Sin Aval y**  
**Sin Garantía**  
*¡Compáranos!*

desde 5,000 hasta

**\$ 55 mil**

*por el 60 Aniversario*

**¡Recomienda y gana!**

Integridad de carácter  
Institucional

1. Adquiere tu préstamo de Aniversario.
2. Recomienda a CGV y afilia a un amigo o familiar.
3. Si se afilia tu amigo, se lleva un kit de bienvenida y tú **¡Te ganas una cafetera!**

### *Préstamo Sin Aval y Sin Garantía*

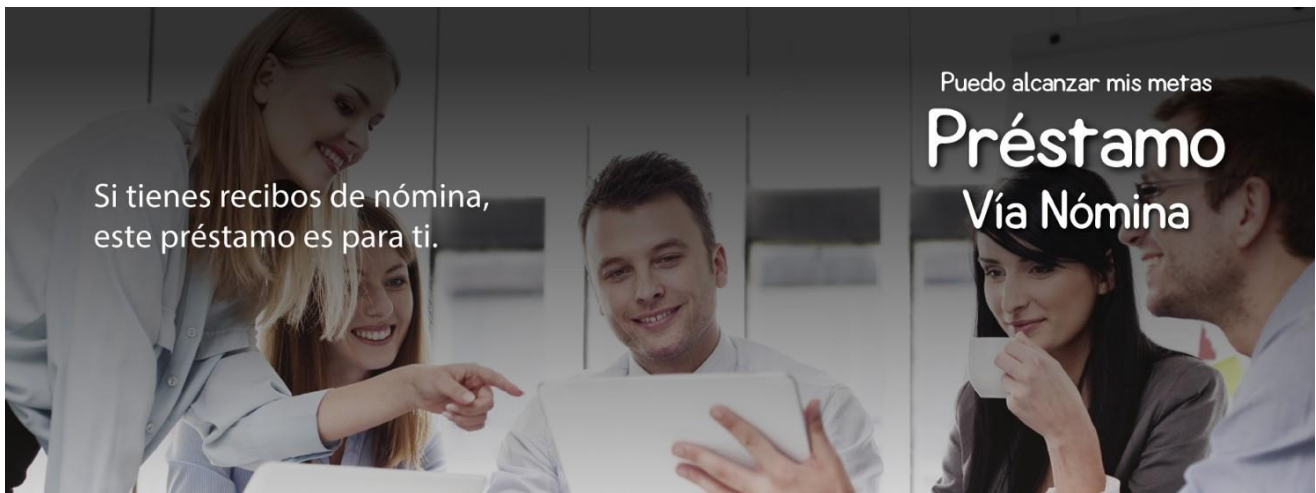
En CGV celebramos nuestro 60 Aniversario y te prestamos desde 5 mil pesos hasta 55 mil pesos sin aval ni garantía. Los cuales podrás pagar en cómodos pagos y con una tasa de interés muy competitiva.

## Préstamo Luz Verde

Un préstamo diseñado para que te pongas al volante, con Luz Verde puedes elegir entre un auto nuevo o semi nuevo en agencia o concesionaria. Para estrenar el único freno que encontrarás será el de tu auto.

Podrás solicitar hasta \$350,000\*, si tienes buen historial crediticio con CGV.

Elige tu auto y lleva la cotización a tu sucursal CGV para iniciar el proceso.



## Préstamo Vía Nómina

CGV te da la oportunidad de que obtengas un préstamo de forma rápida y sencilla con descuentos a través de tu nómina, creando convenios con empresas públicas y privadas además de instituciones con el cual podemos ofrecer el crédito con una tasa de interés baja.

## Línea de Crédito

Si necesitas disponer de dinero frecuentemente la Línea de Crédito es para ti.

Una nueva forma de financiamiento en la cual puedes disponer del total o hasta un monto determinado y sólo pagas intereses por el dinero que utilizas. Los intereses dependerán de la cantidad de dinero que hayas dispuesto, al ser un crédito de tasa fija los intereses no pueden aumentar.



### *Préstamo Hipotecario.*

Crédito Hipotecario CGV tiene la ventaja que desde el principio se abona a capital e intereses sobre saldos insolutos, al final pagas menos interés.

Si cuentas con una garantía inmobiliaria, este crédito es para ti. CGV te presta hasta el 50% del valor de la garantía.



## 2.6 BENEFICIOSCGV



### *Pago de Servicios:*

CGV pone para comodidad de sus socios, el pago de servicios en ventanilla las cuales corresponden a:

- Agua
- Luz
- Gas
- Remesas Nacionales e Internacionales
- Recargas Telefónicas

## Servicio Mutual:



En CGV estamos para apoyar a nuestros socios en los momentos difíciles, por ello contamos con nuestro Servicio mutual el cual será un apoyo para nuestros socios y sus beneficiarios. Este servicio es solo para Socios CGV no aplica para familiares, el apoyo es por un monto de \$5,000 pesos contratado con las diferentes empresas funerarias con las que CGV tenga convenio, el solicitante o familiar sólo deberá pagar la diferencia.

## Consultas Médicas Gratuitas:

Nuestro objetivo es el promover el auto cuidado de la salud, la prevención de enfermedades y la restauración de la salud mediante un servicio de atención médica sin costo. Solo tienes que ser socio vigente de CGV, contar con la parte social completa y estar al corriente en tu préstamo.



**CGV**  
Caja de ahorro y préstamo

Por que la **SALUD** es tu mayor **RIQUEZA**

**Préstamo Médico CGV**

Solicítalo con tu Asesor CGV.

- \$** Desde \$10 mil hasta \$400 mil pesos.
- 📅** Cómodos mensualidades, desde 36 hasta 60 meses!
- 📋** Presenta la cotización del Hospital con el diagnóstico, cirugía o tratamiento médico que requieras.
- Tus pagos disminuyen conforme avanzas.
- Tarjeta de Débito sin costo.

CGV presta el servicio "Préstamo Médico" como un préstamo, sujeto a evaluación de crédito y de acuerdo de términos y condiciones con el prestatario. Consultar el sitio de internet de CGV. Reserva un presupuesto con garantía de aprobación, según el momento de crédito. Validación de ingresos por el Asesor de CGV.

[www.ajacgv.com.mx](http://www.ajacgv.com.mx)  
**01 800 226 68 44**

**SUPER**  
CONSUMIDOR

**ES**  
EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

## Becas Escolares



Comprometidos con la educación, CGV ofrece a sus socios menores ahorradores, el beneficio de becas escolares en los niveles desde 2do año de primaria hasta nivel superior, participando en las convocatorias semestrales que lanza la institución.

Para obtener dicho beneficio los padres de familia y sus hijos deben ser socios con una antigüedad de 1 año y promedio de 8.5 en el semestre escolar.

## Tarjeta de Débito CGV y Club de Descuentos

Con la Tarjeta de Débito Orgullo CGV, puedes hacer compras en supermercados o en cualquier establecimiento que cuente con terminal de pago para tarjeta. Tu dinero siempre estará disponible en tu Tarjeta de Débito Orgullo CGV, además de disfrutar del Club de Descuentos disponibles al utilizarla en determinados establecimientos entre los que destacan



### 3 NUESTRO COMPROMISO

---



En CGV creemos en la Responsabilidad Social como un modelo de gestión de negocio que coadyuva en la estrategia operacional, otorgándonos ventaja competitiva y valor agregado a nuestra marca, garantizando el desarrollo institucional dentro de una visión objetiva y de valores afines a nuestra filosofía organizacional.

#### 3.1 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nuestra mayor misión es identificar, comprender y responder de manera puntual a los temas de sostenibilidad empresarial, por lo que nos valemos de la implicación global de nuestros grupos de interés los cuales condicionan de manera directa e indirecta la sustentabilidad y los resultados de nuestra institución.

Nuestra estrategia empresarial en gran medida se ha nutrido y consolidado gracias a nuestros grupos de interés quienes nos ayudan a identificar las nuevas oportunidades que se generan día con día.



### 3.2 SIENDO SOCIALMENTE RESPONSABLES

La Responsabilidad Social Empresarial se ha convertido en una nueva forma de gestionar y de hacer negocios en las empresas.

Inicia con el grado de conciencia que tenemos de manera individual, lo cual nos lleva a asumir un compromiso para crear una nueva cultura a través de acciones y practicas sanas, mismas que en su conjunto permiten el logro de los objetivos que la empresa establece.

La responsabilidad Social en **CGV** surge a partir de la búsqueda de un valor agregado a través de canales y herramientas sostenibles, para que ello nos lleve a tener una consistencia racional y permanente, una cultura diferente, el respeto a nuestro medio ambiente, a nuestros colaboradores, a nuestros socios, etc., nuestra comunidad **CGV** alinea sus programas y actividades con estas iniciativas, contribuyendo de esta forma su cumplimiento a un futuro más sostenible y a nuestros grupos de interés.

Es por esto que **CGV** asume ese compromiso como un convencimiento de la empresa, de sus Directivos y colaboradores, para realizar acciones comprometidas con la sociedad para generar un bien común.

También promueve la adopción y practica la difusión del Decálogo RSE, propuesto por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), e integra y practica los diez principios del Pacto Mundial.

Así como también se alinea con los objetivos de ser una Empresa Incluyente, trabajando a favor de los derechos humanos, con iniciativas para contribuir al cumplimiento de un futuro más sostenible para nuestra sociedad.

### 3.3 RECONOCIMIENTOS, PREMIOS Y DISTINTIVOS

#### *Distintivo ESR 2019*



El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), convocan cada año a las empresas privadas legalmente constituidas, de cualquier tamaño y sector productivo que operen en México, a participar en el proceso de diagnóstico para la obtención del Distintivo ESR®, como Empresa Socialmente Responsable.

**Nuestra institución ha participado por 9 años consecutivos en tal distinción obteniéndolo desde el 2010 a la fecha**, lo que nos permite acreditar este premio portando el elemento gráfico que acredita a la empresa ante sus públicos de relación por asumir voluntaria y públicamente el compromiso de implantación de una gestión socialmente responsable y de mejora continua, como parte de nuestra cultura y estrategia de negocio.



El día 16 de mayo del año en curso se realizó la entrega de distintivo en el WTC de la Cd. De México en el cual participaron 10 colaboradores representando orgullosamente a la institución en esta importante ceremonia, con la finalidad de generar mayor involucramiento en materia de Responsabilidad Social.

## Premio al Mérito Empresarial

Es el máximo reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Desarrollo Sustentable a empresas que se distinguen por una operación sustentable en su actuar ético, social y ambiental, así como por realizar prácticas empresariales sobresalientes que contribuyan al desarrollo de la entidad.



En 2019 participamos por novena ocasión en la categoría de responsabilidad social refrendando nuestro compromiso con el gobierno estatal.

Los resultados a la fecha en este ámbito son los siguientes:

**2014 obtención del Premio al Mérito Empresarial en la categoría de R.S.**

**2015 mención honorífica en Mercadotecnia Responsable por acciones de ayuda a la comunidad.**

**2016 obtención del Premio al Mérito Empresarial por promover nuestra filosofía institucional y por realizar acciones en cuanto a ética, medio ambiente y prácticas en beneficio de la comunidad y de nuestros grupos de interés.**



## Súper Empresas Expansión 2019

Por cuarto año consecutivo hemos sido posicionados como una Súper Empresa Expansión, que otorga la Revista Expansión líder en periodismo de negocios en la cual distinguen a las empresas en donde todos quieren trabajar, aquellas que incluyen políticas para generar un clima laboral sano y una identidad entre la institución y los colaboradores que fortalezca los lazos de trabajo y fraternidad.



Aunado al Ranking Súper Empresas Expansión, en el 2018 se logró obtener el reconocimiento Ranking Súper Empresas para Mujeres 2018 por generar condiciones de igualdad y desarrollo equitativa para las colaboradoras de nuestra institución las cuales representan el 92% de la plantilla total.



Un logro más para CGV fue haber obtenido el Premio Top Reward 2019, que otorga en conjunto la Revista Expansión con Top Companies, y que reconocen a las empresas que generan estrategias en apoyo de grupos vulnerables de la sociedad, por lo que en este año fuimos ganadores por el programa “Regalando Sonrisas, Compartiendo Amor” en donde nuestros colaboradores salieron a las calles a realizar un acto de bondad al prójimo beneficiando a casas hogares para niños y adultos mayores, albergues para mascotas, neonatos del IMSS, y personas en situación de calle.





## Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”

Con gran orgullo informamos que, a la fecha, CGV ha logrado inscribir y obtener el Distintivo Empresa Incluyente para 6 de sus sucursales, las cuales son:



Mariano Escobedo y Gutiérrez Nájera inscritas en el año 2016 siendo las 2 primeras en ser distinguidas. Acueducto y Satélite inscritas en 2017 las cuales también fueron acreedoras por generar políticas de inclusión tanto para socios como colaboradores y realizar las modificaciones necesarias en estatutos y de manera directa físicamente en sucursal para ser acreedores de dicho premio. Plaza Patio Querétaro y Plaza Candiles inscritas en este año, por las cuales hemos sido notificados en días anteriores de haber concluido satisfactoriamente el proceso, quedando a la espera de la ceremonia de entrega de nuestras quinta y sexta sucursales ganadoras del distintivo Empresa Incluyente.

El trabajo conjunto entre colaboradores e institución ha logrado generar cambios internos tanto en estructura como en procesos, cumpliendo con el objetivo de fomentar un marco de igualdad de oportunidades para todos, de inclusión laboral de personas con grado de vulnerabilidad, de desarrollo profesional y laboral, así como de no discriminación, manteniendo el compromiso y respeto a los Derechos Humanos fundamentales de nuestros colaboradores.

*Enorgullécete, Juntos  
Somos Empresa  
Incluyente*



## *Pacto Mundial*

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un llamado a empresas de todo el mundo para alinear sus operaciones y estrategias con diez principios universales en los ámbitos de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, así mismo para tomar medidas y apoyar los objetivos de las Naciones Unidas, como los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Desde el 2014 CGV se adhirió a la iniciativa del Pacto Mundial de la ONU con el compromiso de apoyar y alinear las operaciones estratégicas y promover los diez principios con miras al 2030. A continuación se presentarán los avances y progresos generados desde el 26 de Noviembre del 2017 hasta el 26 Noviembre del 2018.

Principios del Pacto Mundial:

Nuestra agenda de trabajo presenta mejoras continuas en los 10 principios de la iniciativa del Pacto Mundial, además de ser eje rector en la estrategia de expansión de nuestra institución.

### **Derechos Humanos**

Principio 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2 Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de derechos humanos.

### **Estándares Laborales**

Principio 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

## **Medio Ambiente**

Principio 7 Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

## **Anticorrupción**

Principio 10 Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

## 4 NUESTRAS ACCIONES Y RESULTADOS

### 4.1 ALCANCE DEL INFORME

El informe “Communication On Progress” (COP) de CGV es un reporte que tiene el compromiso de mostrar anualmente nuestro desempeño alineado con los diez principios del Pacto Mundial.

Por quinta ocasión hacemos entrega de nuestro reporte, en Status PM Activo, donde se muestran las actividades realizadas en el periodo de un año, comprendido del 26 de noviembre 2018 al 21 de noviembre 2019.

Este informe va dirigido a nuestros Grupos de Interés, internos y externos, con la finalidad de comunicarles las acciones que estamos realizando respecto a la Responsabilidad Social.

Por ello nos comprometimos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus diez principios, para poner en marcha cambios en las operaciones comerciales y procedimientos internos, para que se conviertan en parte de nuestra estrategia, nuestra cultura y las acciones del día a día, comunicando claramente este compromiso a nuestras partes interesadas, a nuestros socios y a todo público en general.

Realizando siempre una mejora continua, cumpliendo con nuestro objetivo y compromiso constante, buscando la sustentabilidad y la finalidad de la empresa en lo ético, social, económico, ambiental y laboral cumpliendo con nuestros colaboradores.



## 4.2 DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS

**El Marco Legal o Contexto Normativo externo por el cual se rige CGV es el siguiente:**

- \* Constitución política
- \* Ley de sociedades cooperativas
- \* Ley de ahorro y crédito popular
- \* Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
- \* LRASCAP Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.

\* CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores quien nos autorizó recientemente para operar como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo

- \* CONDUSEF Ley para la transparencia y ordenamientos de los servicios financieros

**También se rige por las siguientes Normas Internas:**

- \* Reglas de Operación
- \* Estatutos y bases constitutivas
- \* Reglamento Interno de Trabajo
- \* Políticas Internas
- \* Código de ética
- \* Manuales
- \* Procedimientos



## 5 DERECHOS HUMANOS

---

El 10 de diciembre de 1948 se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se promueve la libertad de expresión, la privacidad, la salud, la vida, la libertad y la seguridad, así como un nivel de vida adecuado.

Los principios 1 y 2 del Pacto Mundial tienen su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se reconoce la universalidad, indivisibilidad, igualdad y dignidad para todas las personas.

El Pacto Mundial promueve la idea de que es mejor sumar esfuerzos, las empresas pueden hacer en sus propios ámbitos de influencia para promover y proteger los principios que corresponden a los derechos humanos dentro de sus empresas y en su comunidad.

Por ello es, importante que la empresa proteja los derechos humanos, tanto en el lugar de trabajo, como en los lugares en los que ejerce su influencia y **CGV** promulga estos principios, con el cuidado y preocupación de sus trabajadores en circunstancias internas y externas; por ello protegemos a nuestros colaboradores en su actuar diario dentro y fuera de la Institución, mejorando de esta manera las condiciones humanas y laborales, así como el sentido de pertenencia hacia la misma.



## 6 PRINCIPIO 1: APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROCLAMADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

---

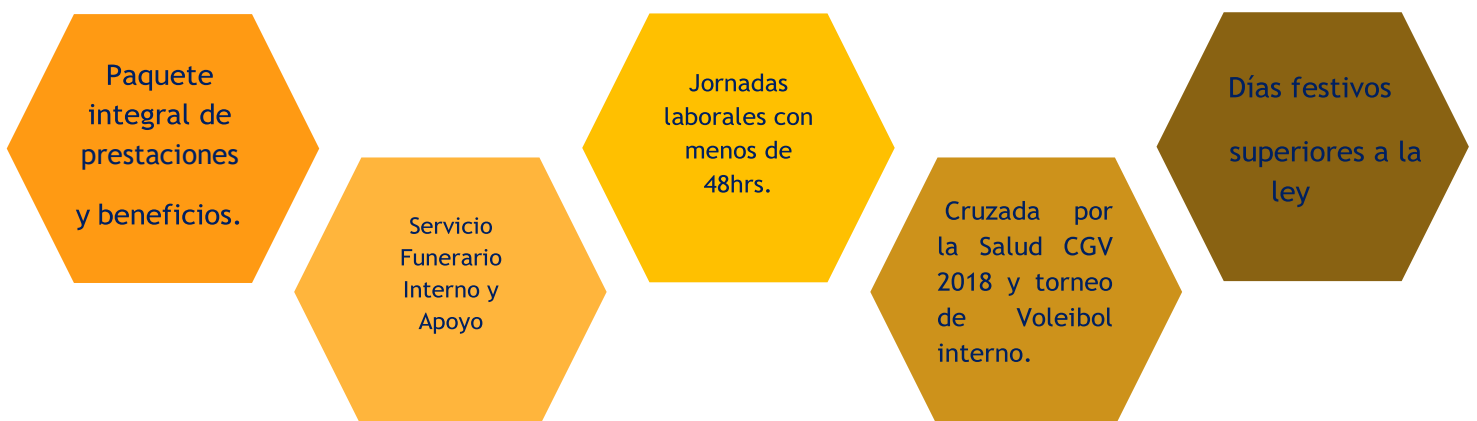
### Nuestro Compromiso

Desde hace 60 años, CGV ha mantenido y reforzado su esencia como ente social de autoayuda y como dicta nuestra visión, asegurar a nuestros socios, colaboradores y grupos de interés un mejor futuro, **solido permanente y humano**.

Fieles creyentes de los principios de justicia y equidad de genero respetamos y promovemos los derechos humanos, dando servicios competitivos y de calidad a nuestros socios y proveedores y generando las condiciones para una calidad de vida de excelencia de nuestros colaboradores, coadyuvando no solo en su estabilidad económica sino también en los rubros de salud, seguridad y trabajo.

### Estas son nuestras acciones:

De impacto directo al colaborador.



De impacto directo a Colaboradores y Socios.



De impacto directo a Socios y Comunidad.





## 6.1 IMPACTO DIRECTO A COLABORADORES

### *Paquete integral de prestaciones y beneficios.*

De gran importancia para CGV es dar a conocer a sus colaboradores el extenso paquete de prestaciones y beneficios extra a los que tienen derecho tras ser contratados por un periodo de tiempo indeterminado, exponiendo las cláusulas y condiciones generadas por la prestación de sus servicios.

El área de Nóminas y Relaciones laborales ha realizado un documento llamado salario emocional que muestra todo el paquete de compensaciones y beneficios que promueven la calidad de vida de nuestros colaboradores y que nos diferencian de nuestra competencia.

Generamos un engagement fortalecido basado en un alto sentido de pertenencia y desarrollo, con un plan de carrera adecuado a sus capacidades, contribuyendo exponencialmente a su crecimiento profesional.



Lo que me hace sentir bien:

- Reconocimientos e incentivos
- Oportunidades de crecimiento
- Estabilidad laboral y financiera
- Ambiente Laboral
- Instalaciones agradables
- Balance de vida y trabajo

Lo que facilita mi trabajo:

- Teléfono celular
- Laptop
- Transporte Utilitario
- Ipad
- Viáticos

Lo que me pagan:

- Sueldo base -Aguinaldo
- Prima Vacacional -Comisiones
- Vales de despensa -Fondo de Ahorro
- Gratificación anual extraordinaria
- Reparto de utilidad
- Bono por Quinquenio
- Bono por matrimonio y alumbramiento

Lo que me beneficia a mi, o a mi familia:

- Días de descanso adicionales a la ley
- Días de descanso por asuntos personales
- Programa de prevención de salud.
- Regalos corporativos
- Festejos de cumpleaños a colaboradores e hijos
- Festejos del día de la madre, del padre y del niño.
- Programa de paternidad y maternidad

Lo que me ahorra dinero:

- Seguro de Vida -Gastos Funerarios
- Transporte (cuando aplica)
- Gasolina (cuando aplica)
- Consultas médicas gratuitas
- Becas
- Capacitaciones nacionales e internacionales

## Servicio Funerario Interno.

Caja Gonzalo Vega, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., ha implementado un Programa Permanente denominado “**Programa de Servicio Funerario Interno**”, el cual tiene como finalidad apoyar a los colaboradores de la empresa, otorgando un beneficio más para ellos y sus familiares directos, con el servicio de funerarias en convenio, en caso de ser necesario.

El Servicio Funerario está dirigido a los colaboradores de CGV y se extiende a familiares directos del mismo, como son: cónyuges, hijos, padres y hermanos de sangre y él (ella) mismo (a).

Se ofrece mediante la firma de un Convenio entre empresas proveedoras del mismo y CGV en los Estados de Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí, con el fin de proporcionar un servicio básico a nuestro colaborador por el fallecimiento de algún familiar directo incluyendo al mismo, apoyando de esta manera su economía familiar a causa de situaciones difíciles y de vulnerabilidad.

Este apoyo se otorga en cumplimiento a uno de los pilares de Responsabilidad Social que CGV ha adoptado, el de calidad de vida de trabajo dentro de la empresa, realizando gestiones internas y sociales para el bienestar de nuestros grupos de interés y la sociedad en general.

**A lo largo del año se entregaron 11 apoyos funerarios sobrepasando la cifra de 90 mil pesos** además de lo otorgado por el programa #FamiliaCGV en el que cada colaborador apoya económicamente a quien tiene una pérdida con una donación voluntaria de \$15.00 ayudando al colaborador que pasa por esta lamentable situación.



## ***Jornadas laborales con menos de 48 hrs semanales.***

De acuerdo a los estatutos que marca la institución, nuestros colaboradores trabajan de 44 a 46 horas semanales estando debajo de lo que marca la ley federal de trabajo buscando a través de esta práctica que nuestros colaboradores puedan disfrutar de más tiempo de calidad con sus familias, impactando de manera directa en su rendimiento y cumplimiento de las metas establecidas.

Además, este año se han reajustado los horarios para que los colaboradores puedan disfrutar de más tiempo para pasar con sus familias, amigos y actividades personales. Antes se tenía un horario de 9 am a 8 pm, teniendo tres horas intermedias para comer. Hoy en día el horario es de 9 am a 6 pm con una hora intermedia de comida. Esto con el objetivo tanto de comodidad para nuestros colaboradores como de seguridad.



**NUEVOS HORARIOS  
CGV**

<p><b>Horarios Operativos</b> Lunes a Viernes Horario de atención 9 a 19 hrs. Sabados 10:00am a 2:00pm Domingo: No Laboral</p> <p><b>2 Horarios disponibles L-V</b> 9:00 am a 5:00 pm y 11:00 am a 7:00pm media hora de comida</p> <p>Sábado 10:00am a 2:00pm</p> <p><b>Áreas Operativas:</b> Operaciones, CIAC, Seguridad, T.I, Contabilidad, Medios Electrónicos, Ventas Empresariales y Multicanal, Cobranza, Tesoreía y dispersión</p>	<p><b>Horarios Staff</b></p> <p>Lunes a Viernes Horario de atención 9 a 18 hrs Sabados 10:00am a 2:00pm Domingo: No Laboral</p> <p>1 hora de comida</p> <p><b>Áreas Staff:</b> Control interno, Auditoria, Capital Humano, Compras, Mantenimiento, Finanzas - Riesgos y Mercadotecnia,</p>
--	--

**En CGV estamos comprometidos con la calidad de vida y con generar #ColaboradoresFelices**

## ***Cruzada por la salud CGV y evento deportivo 2019.***

Objetivo: Se plantea mejorar el estado de salud físico y mental de los colaboradores de CGV, este año se enfocó en la salud y bienestar emocional.

Etapas Cruzada por la salud CGV 2019:

Este año nuestra cruzada se dividió en 4 etapas para generar un cambio de salud mental y emocional, se dieron talleres de:

- Técnicas para manejo del estrés laboral
- Inteligencia emocional
- Resiliencia Y afrontamiento
- Control de la ansiedad



## *Evento deportivo*

El objetivo es impactar en la salud **emocional** y **física** de los colaboradores en CGV a través de un **torneo de voleibol** que genere trabajo en equipo, colaboración, compañerismo y buenos hábitos a través del fomento de la **actividad física** recreativa. Al terminar el torneo los participantes confirmaron haber generado nuevos lazos entre colaboradores y haber descubierto a sus compañeros desde otro punto de vista más allá del laboral.

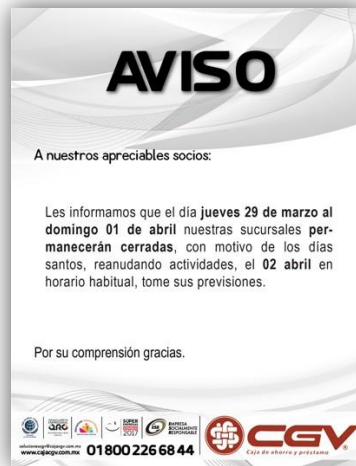
### **BENEFICIOS:**

- Activación física.
- Trabajo en equipo.
- Actividad de integración.
- Fomentar motivación y habilidades de liderazgo



## *Días festivos superiores a la ley*

En busca del rendimiento de los colaboradores, al año se otorgan días de descanso que no marca la ley, con la finalidad de recuperarse y pasar mayor tiempo de calidad con su familia.



## 6.2 DE IMPACTO DIRECTO A COLABORADORES Y SOCIOS

### *Programa de servicio médico.*

#### Objetivo

Promover el auto cuidado de la salud, la prevención de enfermedades y la restauración de la salud mediante un servicio de atención médica sin costo, con el fin de contribuir al bienestar de los socios y colaboradores de CGV con acceso a consulta médica gratuita.

#### Alcance

El servicio médico está dirigido para nuestros socios y colaboradores.

CGV cuenta con un directorio médico en los tres estados donde tiene presencia, (Querétaro y sus Municipios, San Luis Potosí y Aguascalientes), con el fin de proporcionar este servicio eficientemente y ofrecer opciones de atención medica.

## Cómo funciona

Se otorgan 10 pases médicos anuales por socio/colaborador los primero 5 se cubren al 100% y el resto al 50%, el porcentaje faltante lo cubre el socio/colaborador al momento de la consulta.

Este programa asistencial de salud se celebra previamente a través de un Convenio firmado por CGV y el Proveedor de servicios, con el fin de brindar un servicio seguro y de calidad.

El servicio médico se ofrece desde el año 2011 a la fecha actual 2019, llegando en el año 2019 a cifras record en el ramo, beneficiando a más de 2,000 socios por un monto mayor a los \$200,000.00.



## Campañas de salud.

De igual manera se generan convenios con distintos hospitales y clínicas con la finalidad de apoyar en las campañas de vacunación contra la influenza y detección de cáncer de mama, adquiriendo descuentos a nuestros socios para obtener estos servicios que aporten a su bienestar integral, aunado a los descuentos realizados en el uso de la tarjeta de débito Orgullo CGV en ópticas y consultorios dentales.





## Villa Navideña

Como parte del espíritu navideño, CGV realizó su ya tradicional villa navideña en diversas sucursales de los 3 estados donde se encuentra presente, llevando eventos de activación, convivencia con reyes magos y cartas navideñas, a más de 700 de nuestros socios menores y a todos los pequeños que visitaron las distintas sucursales y fueron consentidos con regalos fotografías y momentos mágicos e inolvidables que los marcarán para un futuro.



## 6.3 IMPACTO DIRECTO A SOCIOS Y COMUNIDAD

### Programa de Servicio Mutual:

#### Objetivo

Ante un hecho inevitable como la pérdida de un ser querido, sentimientos como la tristeza, ansiedad e incertidumbre se vuelcan sobre amistades y familiares.

Por esta razón CGV consideró también un Programa de Apoyo Económico Funerario para nuestros socios, con la finalidad de brindar un beneficio por su permanencia con antigüedad de 5 años en socios mayores y 3 años para socios menores.



De esta manera cooperamos al gasto familiar generado en estas circunstancias.

#### Alcance

Este servicio Funerario está dirigido para nuestros socios.

CGV cuenta con un directorio de Funerarias en los tres estados donde tiene presencia, Querétaro y sus Municipios, San Luis Potosí y Aguascalientes, con el fin de proporcionar opciones para obtener un servicio eficiente y de calidad, en esos momentos difíciles.

A tan sólo un mes de que este 2019 finalice, se ha apoyado a un aproximado de 80 socios, resultando en un monto de inversión de casi 390 mil pesos.

## Apoyo a Socios Fundadores:

### Objetivo

El objetivo del programa “Apoyo a Socios Fundadores” es brindar un apoyo económico significativo como agradecimiento por haber colaborado en la creación de CGV y por su permanencia alrededor de todos estos años en la Institución.

### Socios Fundadores CGV

Se consideran socios fundadores aquellos que participaron en la constitución de CGV, los cuales se afiliaron en el año de 1958 año en que iniciaron las operaciones de nuestra institución. “Apoyo a Socios Fundadores” es un programa que se realiza desde el año 2010, con el fin de contribuir al bienestar de todos los que lo integran, promoviendo la preocupación por nuestra comunidad y grupos de interés.

A nuestros socios fundadores se les otorga anualmente despensas y mensualmente tarjetas de regalo electrónicas con la cual pueden comprar, víveres, medicamento o ropa.

A la fecha son 20 los socios fundadores que reciben este apoyo a su economía y a la lealtad que han demostrado a través de los años.



## Campaña invierno sin frio y Juguetón 2018 - 2019

### Objetivo

Refrendar nuestro principio básico que es el cooperativismo, apoyando a personas con alto grado de marginación, llevando sonrisas, esperanza y buenos deseos encerrados en un juguete o una cobija. Uniendo a socios, colaboradores, proveedores y directivos en la donación tradicional para las campañas “Un invierno sin frio” y “Juguetón CGV 2018”.



### Como funciona

Se exhortó a socios y colaboradores a donar cobijas y juguetes nuevos o en buen estado que no use pilas a cambio de un juego de pulseras y sobre todo la satisfacción de dar ilusión a personas en situación de pobreza.

El día 05 de Enero se llevó a cabo la entrega de lo recolectado a lo largo del mes de noviembre y diciembre, beneficiando a más de 400 familias de los municipios de Colón, Querétaro.

Se juntaron:

**560 cobijas**

**837 juguetes**

Actividad de voluntariado empresarial

### **SALIDA**

Sábado 5 de enero de 2019

### **NUMERO DE VOLUNTARIOS**

- 8 personas de staff CH y RS
- 10 voluntarios de diferentes áreas y sucursales

### **ACTIVIDADES**

- Entrega de cobijas y juguetes
- Promoción de CGV a adultos
- Juegos con los niños, piñatas, actividades
- Convivio con la comunidad



## 6.4 DONATIVOS 2019:

### Objetivo

Fomentar el sentido filantrópico como una Empresa Socialmente Responsable y vivir el espíritu del cooperativismo en la comunidad CGV con colaboradores y socios, incentivándolos a donar y apoyar a comunidades, grupos de interés y a la sociedad en general.

En este año se entregaron decenas de donativos beneficiando a diversos extractos sociales, los cuales se mencionan algunos a continuación.

### CGV a favor del cuidado de la Salud

Por 11<sup>o</sup> año consecutivo, la Fundación Roberto Ruiz Obregón de la mano de la Secretaría de Salud y otras instituciones, llevaron a cabo el programa “Vuelve a tu mejor versión”, el cual consta de varias activaciones, dinámicas y talleres a lo largo de seis meses con el fin de ayudar a las personas a bajar de peso y construir buenos hábitos alimenticios, llevando así un mejor y más saludable estilo de vida. Es al mismo tiempo un concurso en el cual premian a las personas cuyo cambio sea más significativo, quien logre perder más peso.



## Club de Deporte Adaptado

Por segundo año consecutivo en CGV nos convertimos en patrocinadores oficiales del torneo del Club del Deporte Adaptado del Estado de Querétaro (CDAEQ) y su “2da Liga Regional del Bajío de Baloncesto sobre Silla de Ruedas”.

Este domingo 25 de agosto se vivió la gran final y premiación de baloncesto en la cancha del Auditorio General José Ma. Arteaga. Concluyó el torneo que tuvo una duración de seis meses, empezando en febrero de este año. Participaron 12 equipos y 120 jugadores aproximadamente, siendo una liga mixta, con equipos de varios estados de la República como: Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro. Es un deporte caro ya que cada silla de ruedas especial para el deporte cuesta alrededor de 2 mil dólares y es necesario estarle cambiando las llantas constantemente.



## Regina Almaraz, Ciclista Queretana

Desde hace ya dos años CGV ha seguido de cerca la carrera de la ciclista infantil Regina Almaraz, a quien ha patrocinado y acompañado en su camino a la cima, dotando de las herramientas necesarias para su carrera al pódium de premiación. Su evolución ha sido del conocimiento de los colaboradores quienes aportaron en una colecta interna para apoyar con la compra de una mejor bicicleta, siendo la institución quien puso el restante para adquirirla.



Regina ha representado orgullosamente a CGV en distintas carreras a lo largo del territorio mexicano siendo en varias ocasiones ganadora del 1er lugar lo que la coloca en las primeras posiciones del Campeonato Regional Infantil de Ciclismo de Ruta de Occidente.

### CGV al pendiente de la niñez dona mobiliario a escuelas

Este martes 11 de junio CGV realizó un donativo a cinco escuelas de la comunidad de Ezequiel Montes, Querétaro; detectando la necesidad de cada una de estas escuelas, entre sillas y bancas se donó un total de 44 muebles.

Siguiendo nuestra cultura y filosofía de Empresa Socialmente Responsable. Alineando nuestras acciones a nuestros valores institucionales, sabemos que impulsar la educación en México es un punto muy importante para el desarrollo de las comunidades, por ello, ayudar a proveer espacios dignos dentro de las aulas de clase de estas escuelas es una de nuestras formas de contribuir.





## Donación de 150 cobijas al DIF de Colón

*Trabajando juntos, uniendo esfuerzos*

El trabajo en equipo es un pilar dentro de nuestra filosofía de Empresa Socialmente Responsable, por eso nos gusta colaborar en programas en los que sabemos que podemos sumar esfuerzos.

En esta ocasión fue junto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Colón, Qro. Por parte de CGV donamos un total de 150 cobijas, las cuales serán repartidas, junto con muchas otras, en el mes de diciembre.

Ya llevamos un total de 450 cobijas donadas a diferentes localidades del DIF; 150 al DIF Querétaro, 150 cobijas al DIF de Amealco y en esta ocasión, 150 cobijas otorgadas al DIF de Colón. La campaña ‘Cobijemos con una Sonrisa 2019’, organizada por el DIF Estatal ayudará a muchas familias de los 18 municipios de Querétaro.



## Mes de la Familia:

### Objetivo

En CGV celebramos, consentimos y reconocemos a nuestros socios generando un posicionamiento positivo hacia la marca y lealtad con un mes lleno de actividades y regalos a quienes participaron, regalando en sucursales, electrodomésticos, artículos promocionales y la posibilidad de llevarse un par de automóviles, motocicletas, bicicletas y pantallas en nuestro concurso “La Familia Siempre Gana con CGV”.



### Cómo Funciona

El concurso se realizó frente al interventor de legalidad dando a conocer a los ganadores de los flamantes premios que CGV obsequió, entregándolos en una emotiva ceremonia en el mes de junio, con una suma importante en premios, se celebró a la Familia en CGV, con la certeza de mejorar las condiciones de vida de nuestros colaboradores

## 7 PRINCIPIO 2: NO SER CÓMPLICE DE ABUSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Complicidad significa estar implicado en una violación de los derechos humanos que otra empresa, gobierno, individuo, grupo u otro este causando.

El requisito de respetar los derechos humanos, de conformidad con el principios 1 del Pacto Mundial y los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y Derechos Humanos, incluye evitar la complicidad, mas allá de sus propias actividades comerciales directas.

¿Qué realizamos en CGV para cuidar los derechos humanos?

Una política efectiva de los derechos humanos y la realización de los derechos humanos apropiados con debida diligencia ayudará a las empresas a abordar el riesgo de ser implicado en violaciones de derechos humanos, conociendo y mostrando que tomaron todas las medidas razonables para evitar la participación.

### Nuestro Compromiso

CGV sostiene el compromiso de no actuar como cómplice en la violación de derechos humanos en todo nuestro ámbito de influencia con todos nuestros grupos de interés. Reafirmando con esto nuestras políticas de inclusión, respeto, legalidad y compañerismo.

### Nuestras Acciones

Se ha generado un nuevo Curso de Inducción a personal de nuevo ingreso, en donde se explica la información del Reglamento Interno de Trabajo, de CGV, además de compartirles en físico un resumen detallado en el cual se mencionan las obligaciones que la empresa y sociedad tiene con sus empleados, respetando de esta manera sus derechos y no ser participe del abuso, generando canales de comunicación entre institución y colaborador para expresar libremente sus opiniones, quejas y sugerencias que puedan desarrollar en su estancia con la empresa.



## 8 DERECHOS LABORALES

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo especializado de la ONU que tiene por objetivos la promoción de la justicia social y el reconocimiento de las normas fundamentales del trabajo.

Por esta razón CGV está a favor de respetar las normas de trabajo a través de sus propias operaciones y cadenas de valor. El trabajo decente implica que el empleo sea productivo y con un ingreso justo, también debe garantizar la seguridad del lugar de trabajo, la protección social, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social. En CGV nos centramos en la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato y la libertad de expresar las preocupaciones laborales; eliminar todas las formas de trabajo forzado u obligatorio y no aceptar trabajo infantil.

*Para CGV el **colaborador** es lo más importante, para el colaborador, el socio es lo más importante*



## 9 PRINCIPIO 3: APOYAR LOS PRINCIPIOS DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Respetar el derecho de todos los empresarios y trabajadores a constituir libre y voluntariamente y unirse a grupos de promoción y defensa de sus intereses profesionales.

Los trabajadores tienen el derecho de crear, unir y dirigir sus propias organizaciones sin la interferencia del Estado o de cualquier otra entidad.

Todos, incluidos los empleados tienen derecho a la libertad de expresión y opinión.

¿Por qué las empresas deben apoyar los principios de libertad y asociación?

Las empresas se enfrentan a muchas incertidumbres en este mercado global que cambia rápidamente. El establecimiento de un diálogo genuino con los representantes de los trabajadores elegidos libremente, permite tanto a los trabajadores y empleadores a comprender los problemas de los otros y encontrar la manera de resolverlos.

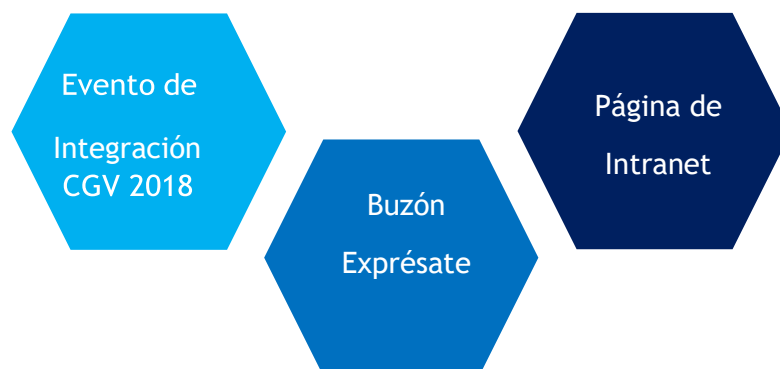
### *Nuestro Compromiso*

En CGV valoramos la opinión y el punto de vista de todas las personas, esto nos permite crecer y fortalecer nuestros valores.

La libertad de expresión es un derecho para todos por lo que hemos construido canales de comunicación para que nuestros colaboradores manifiesten sus ideas, pensamientos y opiniones, generando un diálogo multidireccional y constructivo.



### *Nuestras Acciones*



## 9.1 EVENTO DE INTEGRACIÓN CGV 2019

### Objetivo

Reforzar las competencias y habilidades de los colaboradores a través de una serie de actividades que impulse su desarrollo personal y profesional. Con la finalidad de lograr un equipo de colaboración mutua para lograr los resultados que la institución requiere con los nuevos retos que enfrentamos ante la autorización de la CNBV.

Guiados por nuestra filosofía organizacional, Decálogo CGV y Línea de poder, compartieron experiencias que engrandecen sus habilidades y enfrenten sus debilidades. La interacción, el salir de la rutina, las risas y diversión fueron la constante en este evento de integración, en donde la principal finalidad fue trabajar para combatir las malas prácticas diarias.



### Alcances Logrados:

Se generó la participación del 97% de la plantilla, impactando de manera directa sus habilidades de comunicación, estrategia, trabajo en equipo, concentración, liderazgo y tolerancia a la frustración entre muchas otras.

### Impacto:

Nuestro evento de integración tuvo como tema central trabajar sobre los principios de Accountallity, y centrándonos en un cambio de cultura hacia el cumplimiento, manejando temas como nuestro decálogo CGV y las herramientas del coaching empresarial para impactar de manera positiva en nuestra institución, combatiendo las malas prácticas que acechan a nuestra institución.



## 9.2 BUZÓN EXPRESATE.

### Objetivo

Establecer el proceso a aplicar en la gestión y tratamiento de los comentarios y sugerencias dirigidas hacia la autoridad competente a través de nuestro medio de comunicación interno, de manera que facilite la homogenización de la toma de medidas y decisiones respecto a la situación planteada. Este buzón está dirigido para todos los colaboradores con el fin de que puedan enviar sus inquietudes, observaciones sugerencias y comentarios que surgen día a día en el lugar de trabajo.



### Mejoras:

Se continua reforzando el uso del buzón expésate físico y de las papeletas para comentarios, siendo de mayor impacto visual al colaborador para un uso continuo de esta herramienta, además se han generado formatos de seguimiento para dar respuesta mayor a las necesidades de los colaboradores, agilizando con esto sus comentarios y sugerencias, resueltas en el menor tiempo coadyuvando así a un mejor clima laboral.






## 9.3 PÁGINA DE INTRANET.

### Objetivo

Compartir información a nivel interno, para mejorar la comunicación entre las áreas de la institución y de esta manera mantener a los colaboradores informados de lo que ocurre en la Institución.

Es un espacio para todos los colaboradores, donde pueden publicar información que sea de interés común.

En esta página se encuentra la filosofía de la Institución, el directorio de sucursales, información relevante como cursos a impartir, así como el Reglamento Interior de Trabajo, entre otra información; este espacio también sirve para publicar comunicados, invitaciones y reconocimientos entre muchos datos más, con la finalidad de mantener a todo el personal informado.



### Mejoras

Para el 2019 nuestro principal medio de comunicación tuvo una transformación debido a la necesaria evolución digital que se impone día con día, por ello se generó nuestra Intranet 2.0 con el firme objetivo de generar una interfaz más amigable al usuario, interacción más rápida entre colaboradores e institución y un cambio de forma a una página más intuitiva, versátil y creativa.

Su lanzamiento trae consigo retos importantes para generar el impacto deseado y sea utilizada por todos para compartir nuestros avances no solo en materia de

## 10 PRINCIPIO 4: ELIMINAR EL TRABAJO FORZADO Y OBLIGATORIO

### Se basan en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo

El trabajo forzado u obligatorio es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para dicha persona no se ha ofrecido a sí mismo de manera voluntaria.

El trabajo forzado no solo constituye una violación de los derechos humanos fundamentales, sino que también priva a las sociedades de la oportunidad de desarrollar habilidades y recursos humanos, incluso para buscar un mejor futuro y educación para los niños del mañana.

También reduce el nivel de la productividad y los resultados de las inversiones menos seguras y un menor crecimiento económico.

Las acciones que las empresas pueden tomar son:

- ✓ Tener una política clara de no usar el trabajo forzado, no ser cómplice de éste, o no beneficiarse del mismo.
- ✓ Hacer contratos de trabajo estipulados por ley a disposición de todos los empleados que indiquen los términos y condiciones del servicio.
- ✓ No confiscar los documentos de identidad de los trabajadores.
- ✓ No atentar contra los derechos laborales de los empleados.



## Nuestro Compromiso

En CGV reprobamos cualquier forma de explotación laboral, trabajo forzoso u obligatorio, promoviendo a través del Reglamento Interior de Trabajo, condiciones justas y adecuadas para todos nuestros colaboradores; apoyando el Convenio relativo a la abolición del trabajo forzado y obligatorio propuesto por la OIT.

## Nuestras Acciones

Todos los colaboradores de CGV son contratados después de pasar el proceso de reclutamiento y selección de personal, otorgando un contrato de prueba de 3 meses, pasando el periodo de prueba se otorga su contrato permanente.

En caso de que por algún motivo un colaborador no quiera seguir siendo parte de esta institución se tiene que apegar al artículo 5 del Reglamento Interior de Trabajo.

*ARTÍCULO 5.- El empleado podrá dar por terminado su contrato individual de trabajo cuando lo estime conveniente, para lo cual deberá manifestar por escrito su intención de separación voluntaria con por lo menos 15 días de anticipación, con el fin de entregar la documentación, archivos, herramientas, uniformes y equipos, propiedad de Caja Gonzalo Vega, SC de AP de RL de CV.*



## 1 1 PRINCIPIO 5: ABOLIR CUALQUIER FORMA DE TRABAJO INFANTIL

---

El trabajo infantil es una forma de explotación, que es una violación de un derecho humano y es reconocido y definitivo por los instrumentos internacionales.

Convenios de la OIT proporcionan el marco para la legislación nacional para prescribir una edad mínima de admisión al empleo o trabajo, ésta no debe de ser inferior a la edad para completar la escolaridad obligatoria y que no sea menor de 15 años como estipula la ley mexicana.

### ES DEBER DE LA EMPRESA ELIMINAR

- ✓ Todas las formas de esclavitud.
- ✓ La utilización de niñas para actividades ilícitas.
- ✓ Trabajo que dañe la salud de los niños.



*“Si se cansan, que sea solo de jugar”*

## Nuestro Compromiso

CGV está en contra del trabajo infantil en todas sus formas, sustentado en el cumplimiento de las Leyes Laborales, así como en las políticas de reclutamiento y selección.

Por el contrario, CGV es una institución que apoya e impulsa la educación y el desarrollo infantil, realizando diversos Programas para premiar o incentivar los valores familiares.

## Nuestras Acciones

De impacto directo a la comunidad y grupos de interés



No contratación a menores de edad.

CGV establece claramente en su Reglamento Interno de Trabajo que para laborar en la institución es necesario tener 18 años cumplidos, por ello no comulga con la problemática social de hacer trabajar a menores de edad.

*ARTÍCULO 2.- Requisitos mínimos e indispensables para ingresar a laborar en Caja Gonzalo Vega*

- a) Contar con 18 años cumplidos.
- b) Primaria terminada.
- c) Contar con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar el puesto de que se trate.
- d) Acreditar satisfactoriamente las diferentes pruebas de selección y reclutamiento que se apliquen.
- e) Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
- f) Contar con carta de antecedentes no penales.
- g) Practicar prueba de estudio socioeconómico.



## 11.1 FESTEJO INTERNO DEL DÍA DEL NIÑO 2018

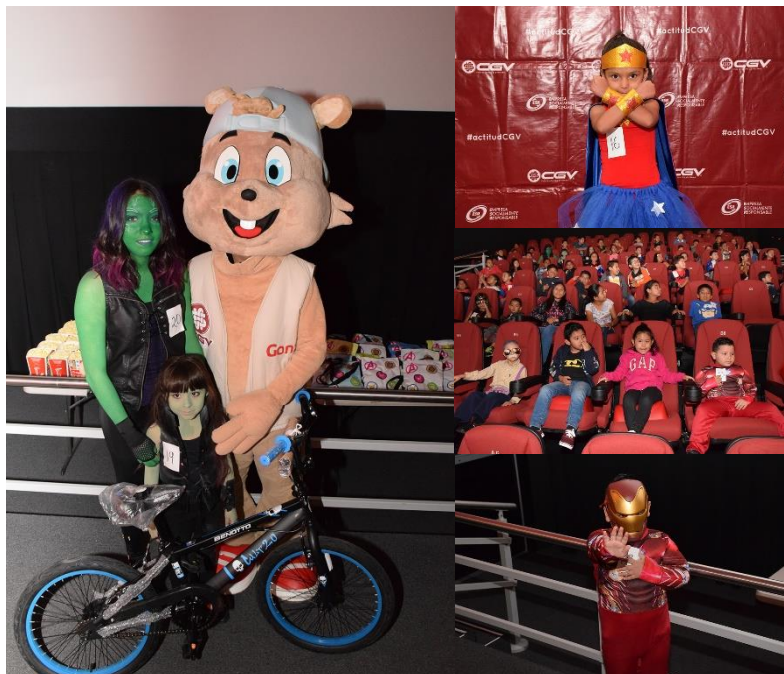
### Objetivo

Festejar y consentir a Hijos CGV, obsequiándoles actividades llenas de energía, diversión e integración, basados en nuestros valores institucionales con la finalidad de reforzar y profundizar el sentido de pertenencia y agrandar los lazos en sus familias impactando de manera directa al colaborador y a la institución.

### Alcance

Este año se hizo un evento para los hijos de nuestros colaboradores. Participaron pequeños de entre 5 y 14 años y se les llevó al estreno de la película “Avengers, end game” en CINEMEX URBAN CENTER JURICA. Esto fue el Sábado 27 de Abril .

Hubo un concurso de disfraces de super héroes y se dieron premios a los 3 mejores disfraces: una bicicleta, un patín del diablo y un combo de súper héroes



## 11.2 BECAS ESCOLARES

### Objetivo

Una vez más Caja Gonzalo Vega SC de AP de RL de CV, preocupado por la educación de nuestros socios menores y mayores, lanzamos la Convocatoria de Becas, que periodo tras periodo difundimos en nuestras sucursales, con el fin de tramitar una beca estudiantil para los ahorradores con mejores promedios.



Se publicó la Convocatoria de Becas para el 1er periodo 2019 – 2020 a partir del 08 al 27 de Julio del presente, en todas las sucursales, en las cuales se dieron a conocer las bases de participación a los socios, con la finalidad de cumplir con los requisitos y de esta manera ser beneficiarios de la beca que CGV.

### Impacto

PRIMER PERIODO 2019 / 2020	
Nivel	Autorizadas
Primaria	388
Secundaria	241
Preparatoria o Bachillerato	123
Carrera Técnica	5
Profesional	129
Maestría o Posgrado	16
<b>TOTALES</b>	<b>902</b>

¡Este año se otorgó un poco más de \$780 mil pesos para becas!





## 11.3 CURSO DE VERANO

### Objetivo

Niños de Querétaro volvieron a disfrutar del Curso de Verano organizado por el Centro Educativo y Cultural de Querétaro, Manuel Gómez Morín y otras instituciones. Por noveno año consecutivo Caja Gonzalo Vega volvió a colaborar aportando diferentes donaciones para que los niños pudieran disfrutar al máximo de esta experiencia.

### Impacto

El tema de este año fue “La Vuelta al Mundo en 30 Días”, se llevó a cabo del día 15 de julio al 9 de agosto con niños de entre 5 y 12 años de edad. Se vivieron actividades de pintura y artes manuales, cocina, acciones de reciclaje, talleres de manejo adecuado de emociones, talleres culturales como teatro y música, y este año, CGV también colaboró aportando un taller de Educación Financiera para niños, ya que para nosotros es muy importante ir formando bases sólidas para que vayan aprendiendo sobre el uso y la función del dinero, y así puedan ir desarrollando habilidades que les sean útiles en un futuro.

No cabe duda que el estimular el desarrollo infantil en un ambiente sano y divertido es una de las preocupaciones primordiales para CGV por lo que año tras año apoyamos en diferentes programas y proyectos que impulsen su formación intelectual y humana.



## 12 PRINCIPIO 6: ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN

La discriminación en el empleo y la ocupación significa tratar a las personas de manera diferente o menos favorable debido a las características que no están relacionadas con sus méritos o los requisitos inherentes al puesto de trabajo.

La discriminación puede surgir en una variedad de actividades relacionadas con el trabajo. Estos incluyen el acceso al empleo, en las diversas ocupaciones, promociones y para la formación y la orientación profesional.

### Nuestro Compromiso

CGV sostiene relaciones de respeto incondicional a la diversidad, condenando cualquier actitud de discriminación por edad, raza, sexo, color, culto religioso o de cualquier tipo como se define en el Código de Ética y en el Reglamento Interno de Trabajo.

### Nuestras Acciones

- \*No discriminación laboral
- \*Remuneración justa
- \*Protección de la maternidad
- \*Jornada laboral
- \*Seguridad y salud laboral
- \*CGV como Empresa Incluyente



## 12.1 NO DISCRIMINACIÓN LABORAL

CGV cuenta con 393 colaboradores hasta la fecha, de los cuales 200 son mujeres y 193 hombres, promoviendo la equidad de género y ofreciendo las mismas oportunidades, condiciones de trabajo y remuneraciones, por estas prácticas de inclusión, igual y trabajo justo, fuimos acreedores del Premio Súper Empresas para Mujeres por parte de la Revista Súper Empresas Expansión.



## 12.2 REMUNERACIÓN JUSTA

CGV está en contra de la discriminación laboral manifestándolo claramente en el Reglamento Interior de Trabajo, en el capítulo V (OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS EMPLEADOS) CGV está comprometida con sus colaboradores por lo que la ratificación es igual por igual trabajo, eso se expresa en el Reglamento Interior de Trabajo, en el capítulo V (OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS EMPLEADOS)

**ARTÍCULO 32.-** Caja Gonzalo Vega tendrá con sus empleados las obligaciones siguientes:

- Tratar a los trabajadores con respeto, sin maltrato, sin abuso y sin discriminación.

CGV está comprometida con sus colaboradores por lo que la ratificación es igual por igual trabajo, eso se expresa en el Reglamento Interior de Trabajo, en el capítulo V (OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS EMPLEADOS)

**ARTÍCULO 32.-** Caja Gonzalo Vega tendrá con sus empleados las obligaciones siguientes:

- pagar a los trabajadores los sueldos e indemnizaciones, de conformidad con las normas aplicables vigentes.
- Otorgar a los empleados las prestaciones aplicables.

## 12.3 PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

### Objetivo

CGV tiene el objetivo de promover la igualdad de las mujeres como fuerza de trabajo así como la salud y la seguridad de las madres e hijos. Por ello se alinea al convenio número 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad.

También se apega a la ley otorgando 84 días de incapacidad con 100% de sueldo pagado por el IMSS a las mujeres que acaba de dar a luz y además se le obsequia una canastilla con artículos para bebe; con la finalidad de que la madre reciba los cuidados pertinentes y pase tiempo con su bebé.

CGV promueve la igualdad de género es por ello que también reconoce que el ser padre genera una gran alegría y responsabilidad, por este motivo se otorgan 3 días libres con goce de sueldo, un apoyo económico de 5 días de sueldo y una canastilla de regalos a los colaboradores que se acaban de convertir en padres.



## 12.4 JORNADA LABORAL.

### Objetivo

CGV se alinea a la Ley Federal del Trabajo, estableciendo una jornada laboral de 8 horas, el día sábado se labora medio tiempo y se otorga un día de descanso. Este principio lo encontramos dentro del Reglamento Interior de Trabajo en el capítulo III, en el cual exponemos los tiempos de jornadas de trabajo y sus horarios, contemplando también sus derechos de descanso, alimentos y días no laborables.

## 12.5 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

### Objetivo

El compromiso que CGV tiene con los empleados y como Empresa Socialmente Responsable, es proporcionarles instalaciones adecuadas, seguras y ergonómicas para que puedan desempeñar de forma segura su trabajo; desde el personal administrativo en oficinas, hasta el personal de seguridad y mantenimiento, los cuales tienen que utilizar ropa y utensilios adecuados para no generar accidentes laborales, estipulado también en el Manual de Higiene y Seguridad, Cap. XI, así como también en los Análisis de Riesgos y Procedimientos internos a seguir para evitar accidentes varios.

## CAPÍTULO XII SEGURIDAD E HIGIENE

**ARTÍCULO 57.-** Caja Gonzalo Vega proveerá a sus trabajadores el equipo, vestimenta y accesorios apropiados para el desempeño de las actividades encomendadas, los cuales en su caso deberán de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

**ARTÍCULO 58.-** Todo empleado deberá observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que dicte e implemente Caja Gonzalo Vega en función de las disposiciones vigentes aplicables y sanas prácticas; por lo que será obligación del Patrón, proporcionar, difundir e implementar los lineamientos en materia de seguridad e higiene, así como la de su correspondiente capacitación.



## 12.6 CGV COMO EMPRESA INCLUYENTE.

### Objetivo

Fomentar la Responsabilidad Social de la empresa a favor de la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando condiciones dignas de trabajo e igualdad dentro de un ambiente libre de discriminación y de violencia, ayudando así a potenciar su independencia y desarrollo como personas.

### Impacto

Se ha creado un compromiso a nivel Institucional, para alinearnos a la Certificación del Distintivo Empresa Incluyente, cumpliendo con nuestra misión de brindar el apoyo necesario a nuestros socios y colaboradores, adaptándonos de esta manera al cambio necesario por el bien común.



Por ello generamos cambios internos en la estructura de algunas sucursales, como la instalación de barras de apoyo y señaléticas en braille, colocados en los baños de hombres y mujeres, así como reforzar los lugares en los estacionamientos y las rampas de acceso, para personas con discapacidad.

También se realizaron algunos cambios en los procesos internos de Reclutamiento y Selección, cumpliendo con nuestro objetivo de fomentar un marco de igualdad de oportunidades para todos, de desarrollo profesional y laboral, así como de no discriminación, manteniendo nuestra filosofía institucional, como Empresa Socialmente Responsable y el respeto a los Derechos Humanos.

En el 2018 se obtuvo el distintivo para las sucursales de Plaza Patio y Plaza Candiles en el estado de Querétaro, **siendo con ellas ya un total de 6 sucursales de CGV alineadas a los estándares de Empresa Incluyente.**

## 13 MEDIO AMBIENTE

El mundo actual se enfrenta a desafíos sin precedentes, interconectados con el medio ambiente en áreas como el cambio climático, el agua, la energía, la biodiversidad y la agricultura.

Las empresas en conjunto con su cadena de valor, necesitan unir esfuerzos para abordar las responsabilidades del medio ambiente. Actualmente las empresas que buscan asegurar una visión de negocios a largo plazo consideran entre sus estrategias acciones con un enfoque sustentable frente a los retos medioambientales.

Los principios 7, 8 y 9 tienen su fundamento en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. En ella se señala que “en orden de proteger el medio ambiente, las medidas de precaución de los países deben ser ampliamente aplicadas y de acuerdo a su capacidades”. La declaración de Río, menciona que las empresas tienen la responsabilidad de asegurar que las actividades dentro de sus propias operaciones no causen daño al medio ambiente.



Por esta razón, Caja Gonzalo Vega observa y busca medir las acciones en relación a su impacto ambiental, como un compromiso al cual nos comprometimos, dentro de nuestro decálogo y como parte de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Con ello tratamos de contribuir y devolver al mundo una pequeña parte que tomamos de nuestra madre tierra, para la labor de nuestras actividades, realizando campañas de buenas prácticas, reforestaciones, trabajo en conjunto con empresas de reciclaje, etc.

## 14 PRINCIPIO 7: APOYARELENFOQUEPREVENTIVOFRENTEALOSRETOSMEDIOAMBIENTALES

*Se sostienen en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo elaborada en 1992.*

La prevención consiste en la aplicación sistemática de la evaluación de riesgos, gestión de riesgo y comunicación de riesgo. Cuando hay una sospecha razonable de daño, los tomadores de decisión tienen que aplicar la precaución y considerar el grado de incertidumbre que se desprende de la evaluación científica.



Foto de un recorrido escolar para la concientización y educación ambiental a niños de primaria, esto en nuestro Parque La Beata, impartido por nuestro staff.

El reto para las empresas que están desarrollando una estrategia ambientalmente responsable que les mantiene por delante del resto, lo que ayuda a mantener una posición ventajosa en el mercado. Las empresas deben innovar de verdad en términos de saber manejar su relación con el entorno.



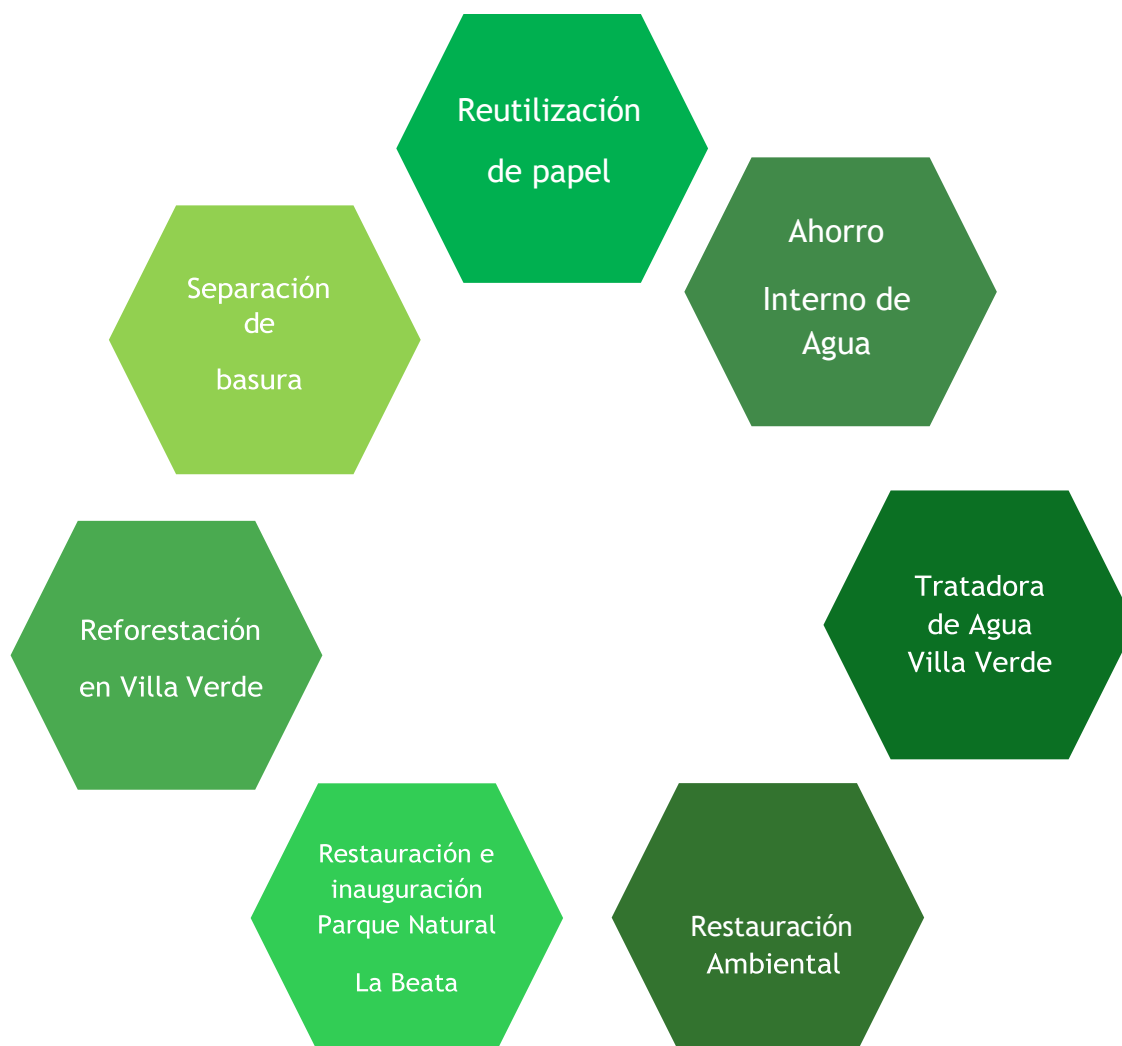


## Nuestro Compromiso

En CGV tenemos el compromiso de implementar medidas preventivas que impacten de manera positiva en la mejora del desempeño ambiental de la institución incluyendo a todos nuestros colaboradores y grupos de interés, teniendo en cuenta que es un trabajo en conjunto para fomentar la responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

## Nuestras Acciones

De impacto directo a colaboradores y grupos de interés



## Reutilización de Papel.

### Objetivo

Crear conciencia, a todos nuestros colaboradores para reutilizar y optimizar las hojas de papel utilizadas, para buscar la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental para ser sustentable.

CGV detecto que existía un alto consumo y desperdicio de formatos de papel impreso por ello se tomaron acciones para reducir el impacto ambiental.

Las medidas que se tomaron fueron las siguientes:

- ✓ La captura de datos de algunos formatos se hace vía electrónica.
- ✓ Capacitar y concientizar al personal sobre la captura electrónica y eficaz de los datos de los socios.
- ✓ Reutilizar el papel en medida de lo posible.
- ✓ No utilizar notas adhesivas.
- ✓ Arrendamiento de Impresoras que tengan opción de impresión por ambas partes de la hoja.



## Separación de Basura.

### Objetivo

Este programa tiene como objetivo disminuir y separar la cantidad de basura que producimos, para contribuir a la conservación del medio ambiente y de esta manera, apoyar con pequeñas acciones para que el mundo sea mejor.

Por esta razón, se instalaron contenedores para separar la basura en orgánica, metal/cristal, papel y plástico; en la entrada de las sucursales de CGV y en el edificio corporativo, con la finalidad de concientizar a socios y colaboradores para adoptar la cultura de la separación de basura.



# Parque Natural La Beata



## Misión

Cooperar en la conservación de la cultura, biodiversidad y ecosistemas de la región a través de planes educativos y recreativos, bajo los principios de participación, inclusión y respeto, conservación e innovación, fomentando el cuidado de la Tierra y sus habitantes.

## Visión

Ser un Parque Natural de educación y preservación ambiental modelo en nuestro país y a nivel mundial, con la creación de vínculos con la comunidad, con el sector empresarial y educativo; ser reconocidos por nuestra cooperación para transformar la realidad de nuestro ecosistema.

## Objetivo General

Contribuir en la educación ambiental y la interacción del hombre con la naturaleza bajo los principios de cooperación, respeto y desarrollo sostenible.





## Reforestación de Villa Verde y Jardines Ecológicos

### Objetivo



Comprometidos con nuestra cultura y filosofía de Empresa Socialmente Responsable, aprovechamos nuestro Evento de Integración 2019 para trabajar y contribuir de forma positiva. En CGV nos preocupamos por el desarrollo de nuestros colaboradores, por ello llevamos a cabo actividades, talleres y capacitaciones que estimulan su desarrollo tanto profesional como humano.

Por 8º año consecutivo se llevó a cabo el Evento de Integración CGV, evento en donde 287 colaboradores descubrieron nuevas formas de trabajar en equipo y reforzaron los valores de la empresa al mismo tiempo que se divertieron con actividades y retos en nuestro “Centro de Desarrollo Humano VillaVerde”, ubicado en Amealco, Qro.



## Actividad

Siempre buscamos la forma de sumar y contribuir en todos los aspectos, por lo que también realizamos actividades para ayudar al medio ambiente, trabajando en equipo se hicieron actividades de reforestación y también, por primera vez, se realizaron “jardines reciclables”.

En nuestra reforestación CGV 2019 se logró la meta de contribuir con el trasplante de dos mil árboles en el Parque Natural La Beata, ubicado también en Amealco, Qro. Se trasplantaron árboles como pinos, cedros y encinos, que son árboles nativos de la región.

Por otro lado, también se hicieron jardines en los que se utilizaron llantas como macetas. Fue un total de cien llantas y cien flores las que conforman hoy un jardín que sirve para polinizadores como la abeja, una especie que está en peligro de extinción y que es vital para la vida en el planeta. Con esto no sólo se ayuda a insectos y animales polinizadores, también se evita la contaminación que producen las llantas que una vez tiradas, son mal procesadas.



Concluimos este año con el Evento de Integración CGV 2019 orgullosos del esfuerzo, trabajo y entrega de nuestra comunidad CGV. Como Empresa Socialmente Responsable es importante para nosotros seguir contribuyendo de forma ambiental, social y económica. Nuestro compromiso es contagiar a socios, colaboradores y comunidad con los valores que día a día ponemos en práctica en nuestra institución. Pertenecer a la comunidad CGV quiere decir hacernos responsable de nuestros actos.





Este parque nace de la voluntad y la convicción de nuestra misión institucional de cooperar para que el mundo sea mejor, es por ello que dentro de su eje estratégico de Responsabilidad Social, entrega a sus Socios y la sociedad en general este proyecto ambiental que engrandece a la Institución haciendo vida el compromiso de conservar nuestro mundo.

Por eso, Parque Nacional la Beata, tiene una inversión que asciende a 25MDP y genera hoy en día 23 empleos fijos en la comunidad de La Beata y comunidades vecinas de dicho municipio y de manera indirecta 90 empleos, generando desarrollo económico y social en la zona, evitando la migración de sus habitantes. Su inauguración se llevó a cabo el viernes 28 de septiembre del 2018.

Es un bosque de pino y encino que funciona como una “torre de agua”, captando la lluvia, drenándola al subsuelo y a los mantos freáticos, conservándose inmerso en un microclima, combinando la maestría y belleza de un paisaje natural. Está ubicado en

el kilómetro 42.3 de la carretera Huimilpan- Amealco, en Querétaro, con una superficie de 100 hectáreas, conformando un ecosistema rico en biodiversidad.

Cuenta con más de 140 especies de flora registradas y más de 65 especies animales en su hábitat natural.

Dentro del parque existen diferentes áreas como el Jardín Botánico, lo Humedales, el Avistamiento de Aves, la Zona de Acampar, el Teatro al Aire Libre, el lago, la ruta de bicicletas y el mirador, aparte de contar con área de descanso, zona de comida y una tienda que fomenta el consumo responsable, contando con productos originales del parque, elaborados por los mismos artistas de la región.

## 15 PRINCIPIO 8: PROMOVER MAYOR RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### 15.1 TRATADORA DE AGUA VILLAVERDE.

#### Objetivo

La tratadora de agua instalada en Villa Verde en la Comunidad de La Beata, Amealco, Qro., tiene por objetivo generar el **reúso del agua tratada**, principalmente para el uso de riego de las áreas verdes de las instalaciones.



### 15.2 AHORRO INTERNO DE AGUA.

#### Objetivo

Generar el ahorro del consumo del de agua interno, por medio de la instalación de filtros de agua y sanitarios y mingitorios ahorradores de agua.

Por ello se han instalado en algunos sucursales baños ahorradores de agua, ya que uno de los lugares donde el agua se desperdicia con mayor facilidad es en los baños, así como filtros purificadores de agua para beber.





## 15.3 RESPONSABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL

Nosotros en Caja Gonzalo Vega (CGV) tenemos como visión crear un movimiento donde las personas puedan unir sus recursos y capacidades, para asegurar a los suyos un mejor futuro y legar a la sociedad una manera de autoayuda sólida, permanente y humana, basados en nuestra misión y valores, es por eso que a través de Parque Natural La Beata, fomentamos y canalizamos recursos tanto humanos como sociales, con el objetivo de cooperar para un mundo mejor.

### Parque Natural La Beata

Bosque mixto de encinos y coníferas en un 95% y vegetación acuática, situado a una altura de 2,383 MSM, con una precipitación promedio de 733 milímetros al año, con una extensión de 100 Has. de las cuales el 96.5% están destinadas a la conservación y restauración del ecosistema, siendo un corredor biológico muy importante para la protección y conservación de flora y fauna.



A demás de las acciones implementadas, como visitantes al Parque, adquiriendo los valores a través de la experiencia deseada son un total de 6,062 visitantes, incluyendo a las personas que participaron en eventos.

1. Voluntariado Caja Gonzalo Vega “CGV”
2. Recorrido escolar a Universitarios
3. Actividades de Integración Colegio Thomas Jefferson
4. Voluntariado “Reforestación General Electric”
5. Evento de integración “Colaboradores CGV”
6. GIGI’S PLAY HOUSE-Centro de éxito de Síndrome de Down
7. Reproducción de especies vegetativas del bosque
8. Técnicas de conservación de suelos
9. Manejo de árboles muertos para aprovechamiento maderable y control de plaga



## 16 PRINCIPIO 9: ALENTAR EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS DEL MEDIO AMBIENTE

*Se sostiene en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo elaborada en 1992*

La agenda 21 de la declaración de Río define las tecnologías ecológicamente racionales, las cuales deben proteger el medio ambiente, son menos contaminantes, utilizan todos los recursos de una manera más sostenible, reciclan más los desechos y productos y tratan los desechos residuales en forma más aceptable que la tecnología para la que fueron suplentes.

Éstos incluyen una variedad de procesos más limpios de producción y las tecnologías de prevención de la contaminación.


Las empresas obtienen muchos beneficios al incluir tecnologías respetuosas con el medio ambiente, como la reducción de materia prima, la innovación tecnológica, el incremento de competitividad, beneficios económicos a largo plazo, entre otros.



### Cisterna de Ferrocemento




**¿Qué es?**




Contenedor de agua pluvial, captada a través de las techumbres de una construcción.

**¿Para qué sirve?**



El agua que aquí se contiene sirve para realizar actividades de aseo como lo son: **trapear, limpiar y lavar ropa.**

**¿Cómo cuidarla?**

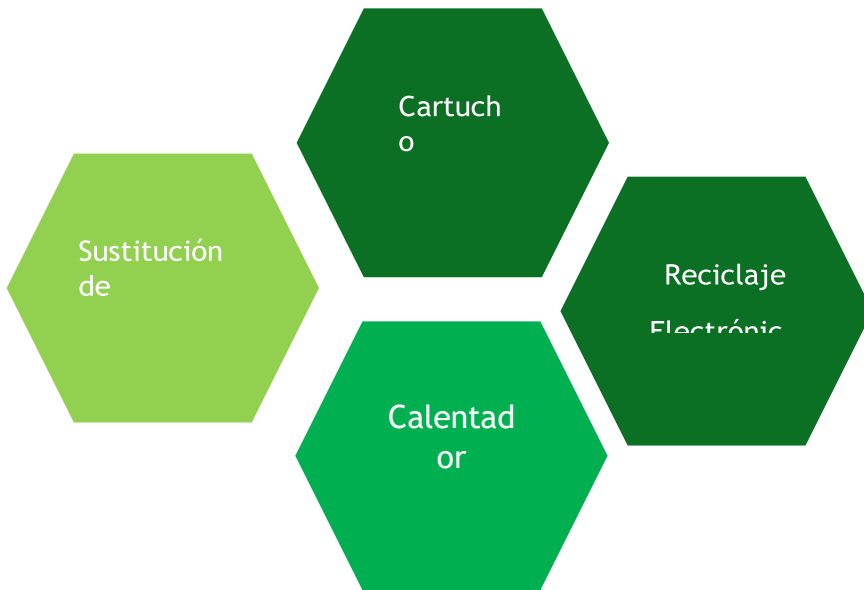


La cisterna deberá lavarse cada temporal de lluvia para **retirar tierra u hojas** atrapadas en el interior; y antes de conectarle las techumbres, éstas deben lavarse con las primeras lluvias.

## Nuestro Compromiso

En CGV, tenemos un compromiso con el desarrollo y gestión de nuevas tecnologías en materia ambiental, preservando los recursos no renovables.

## Nuestras Acciones



*Cartucho Ecológico.*



## Objetivo

El objetivo principal es contribuir al cuidado del medio ambiente, reduciendo los elementos no biodegradables que contienen y constituyen los cartuchos convencionales, otro motivo es la calidad que ofrece un cartucho de re manufactura ya que permite garantizar el uso de recargas, alargando el tiempo de vida de un cartucho y mejorando su operación.

CGV tiene convenio desde 2012 con el proveedor "Tóner Verde", se encarga de solventar las necesidades de cartuchos ecológicos de las impresoras de los diferentes departamentos y sucursales de CGV.

El compromiso que CGV tiene es entregar cada mes los cartuchos vacíos para la reutilización de los mismos y así disminuir la huella de carbono que emite la empresa.

Con esta acción contribuimos al medio ambiente, ya que no generamos desechos del plástico con el que está hecho el producto, ya que reutilizamos o solicitamos la recarga con el proveedor del mismo, cada que se termina la tinta.

## 16.1 SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS LED.

### Objetivo

El objetivo de sustituir lámparas convencionales por lámparas LED'S, es principalmente el aprovechamiento de los recursos energéticos, disminuir el consumo de combustible en la generación de electricidad evitando la emisión de gases contaminante hacia la atmosfera, así como bajar los niveles de consumo reflejándose en la economía de la institución.

Finalmente se lleva un control del consumo de energía eléctrica en cada sucursal, por medio de indicadores para llevar un seguimiento real y eficiente.

Para motivar a los colaboradores a unirse a esta causa, se realizan recomendaciones útiles a través de Campañas de buenas prácticas que sirven para reducir no solo el consumo de energía eléctrica, sino de todo el equipo electrónico y material que se ocupa para realizar las labores diarias.



## 16.2 CALENTADOR SOLAR.

### Objetivo

Aprovechar de manera eficiente la energía renovable, limpia y segura dentro de las Instalaciones de Villa Verde. Así como fomentar la cultura del ahorro energético por medio de la adquisición de un producto financiero CGV denominado



Crédito Ecológico, enfocado principalmente a la compra de calentadores solares y bicicletas.

Por ello se instalaron en Villa Verde Calentadores solares, con el fin de contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático y mejora de forma significativa la calidad del aire.

También al fomentar la compra de un calentador solar a nuestros socios, estamos contribuyendo a que esta meta se logre, realizando una compra ambiental y sustentable, lo cual nos lleva a ser un consumidor inteligente y responsable.

## 16.3 RECICLAJE ELECTRÓNICO.

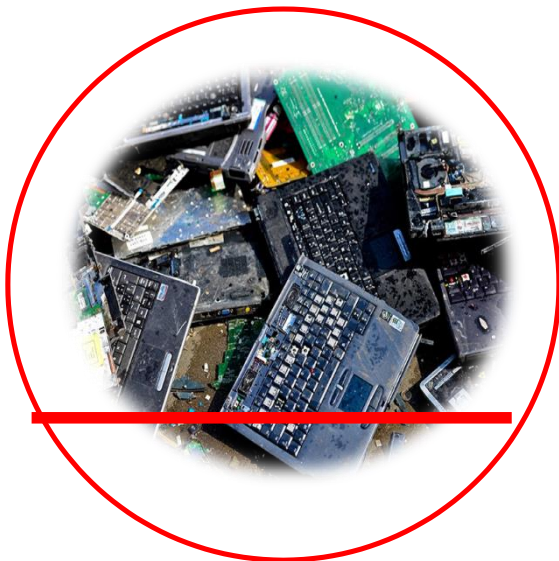
### Objetivo

Realizar un reciclado y destrucción final de los desechos electrónicos generados en CGV cada año.

### Alcance

En CGV también nos hacemos responsables de los desechos electrónicos que se generan a nivel interno, es por esto que se contactó a la empresa REMETA para que retirara el material y procediera a la destrucción del inventario entregado conforme a su proceso de reciclaje.

Los inventarios destruidos fueron confinados a la empresa REMETA, S.A. de C.V. el pasado en julio del 2018, siendo 480 KG en total.



## 17 ANTICORRUPCIÓN

---

Se entiende como Anticorrupción, la acción de prevenir, evitar e incluso disminuir en su totalidad la corrupción o el abuso de poder en todas sus modalidades, como políticas, sociales, religiosas, ambientales, etc.

## 18 PRINCIPIO 10: ACTUAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN, INCLUYENDO LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO

---

El décimo principio contra la corrupción se aprobó en el 2004 y compromete a los participantes del Pacto Mundial de la ONU no solo para evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también para desarrollar de manera proactiva las política y programas concretos para hacer frente a la corrupción interna y dentro de sus cadenas de suministro.

Se desafía a que las empresas se unan a los gobiernos, a las agencias de la ONU y a la sociedad civil para crear una economía global más transparente y libre de corrupción.

En Caja Gonzalo Vega al ser una institución financiera, de ahorro y préstamo, sabemos que la corrupción es un problema que afecta gravemente la legitimidad de la democracia y constituye un factor de desintegración social, por esta razón rechazamos claramente la corrupción en todas sus formas como la extorsión, el soborno y fraude en todas las relaciones con sus grupos de interés.

Fundamentado en la [Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción](#)



*En CGV decimos NO AL SOBORNO*

## Nuestro Compromiso

El compromiso que realizamos a nivel interno es trabajar en conjunto con nuestros interesados, sobretodo colaborar para erradicar todo tipo de extorsión y soborno por parte de un tercero, situación en la cual pudieran estar expuestos por el hecho de ser una Institución financiera y manejar dinero a nivel interno.

## Nuestras Acciones



### 18.1 CÓDIGO DE ÉTICA.

En el Código de Ética en los apartados de “Confiability” y “Aspectos de calidad” se establecen los siguientes puntos referentes al tema de Anticorrupción.

Ningún colaborador de la institución debe aceptar dadas o favores por la prestación de un servicio, por lo que, en caso de presentarle ese supuesto, el colaborador deberá reportarlo a su superior y con toda cortesía explicarle esta política y por ningún motivo recibirlo, de lo contrario se hará a creador a las sanciones que correspondan.

En el apartado de “Confiability” se establece:

**ARTÍCULO 8:** Todo colaborador de Caja Gonzalo Vega pugnará por mantener la confidencialidad de la información recibida de los Socios o Clientes.

**ARTÍCULO 9:** La información generada por las actividades propias de la Cooperativa, no deberá ser revelada a ninguna persona o institución.

**ARTÍCULO 10:** No podrán utilizar la información a la que tengan acceso de manera reservada. **ARTÍCULO 11:** Caja Gonzalo Vega implementara las acciones necesarias para dar la certeza del cumplimiento en lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.



Durante este año, en el curso de inducción, a todos los colaboradores de nuevo ingreso además de firmar un aviso de privacidad y cláusula de reserva y confidencialidad, se les otorgaba capacitación sobre código de ética, reglamento interno y beneficios y prestaciones.

## 18.2 MES DE LA SEGURIDAD.

### Objetivo

Promover la cultura de las buenas prácticas en seguridad física e informática, para mitigar y corregir situaciones de riesgo para los empleados de CGV dentro y fuera de las instalaciones.

Como cada año, se realizaron talleres y concursos para todo el personal de CGV, con el propósito de sumarse y participar, creando cambios y una preparación para casos de emergencia.

## 18.3 CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y LAVADO DE DINERO.

Conocer y adquirir conciencia en general, sobre la importancia de la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como explicar los riesgos a los que se está expuesto, cuando ocurren omisiones en los controles.

Cumplir de manera eficaz con los lineamientos del marco legal para la institución y con las obligaciones descritas por parte de la Comisión Nacional Bancaria y De Valores (CNVB). Por ello es de suma importancia el asegurar el buen funcionamiento y operación de los programas, proyectos y actividades que se prevén realizar en materia de Prevención de Lavado de Dinero y la Protección de Datos, Procurando las mínimas observaciones por parte de la CNVB, evitando posibles multas.

En este año se generaron cursos de Prevención de Lavado de Dinero de acuerdo a lo solicitado por las entidades rectoras para todo el personal de instituciones financieras reforzando los conocimientos en PLD siendo la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo quien apoyo en esta capacitación , además de actualizar el Procedimiento para Reportar una Posible Operación Inusual Y/O Internas Preocupantes, lo cual da certeza a los colaboradores de que su reporte tendrá un seguimiento eficaz.



## INFORMACIÓN DE CONTACTO

*Caja Gonzalo Vega S.C. de A.P. de R.L. de C.V.*

### **Domicilio Fiscal**

Benito Juárez 2005, lo. 1 y 2 D,  
Col. Estrella de oriente, San  
Luis Potosí C.P 78396

### **Responsabilidad Social**

Tel: (442) 2-51-84-00 Ext. 1208 y 1282  
Email: [responsabilidadsocial@cajacgv.com.mx](mailto:responsabilidadsocial@cajacgv.com.mx)

## **EDICIÓN 2018**

Página Web:

[www.cajacgv.com.mx](http://www.cajacgv.com.mx)

Facebook: Caja\_CGV